



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 201 — Año XX — Legislatura V — 28 de enero de 2002

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.6. Preguntas

##### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/01, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98 .	8560
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago . . . . .	8560
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/01, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago . . . . .	8561
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago . . . . .	8561
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/01, relativa a inversiones del Gobierno de Aragón en las estaciones de invierno .	8561
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/01, relativa a información técnica sobre el trazado del Camino de Santiago en su tramo aragonés . . . . .	8563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/01, relativa a información a la UNESCO de las afecciones del Camino de Santiago en su tramo aragonés por las obras previstas del recrecimiento del embalse de Yesa . . . . .	8563
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/01, relativa a los trabajos arqueológicos realizados por la DGA en el Llano de la Victoria (Jaca) . . . . .	8564
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/01, relativa al tratamiento específico dado por el Ayuntamiento de Jaca al vial del Camino de Santiago que discurre por el Llano de la Victoria . . . . .	8565

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/01, relativa a modificaciones presupuestarias .....	8565
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/01, relativa a protección de menores .....	8565
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/01, relativa a política de menores .....	8566
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/01, relativa a política de menores .....	8566
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/01, relativa a protección de menores .....	8566
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/01, relativa a protección de menores .....	8567
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/01, relativa a política de menores .....	8567
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/01, relativa a política de menores .....	8567
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/01, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca) .....	8568
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 615/01, 616/01 y 617/01, relativas a los accidentes sufridos y declarados a los Servicios Provinciales de Educación y Ciencia de Teruel, Huesca y Zaragoza, respectivamente, por el profesorado itinerante ..	8568
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 620/01, relativa a Consejos de Salud de zona .....	8569
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/01, relativa a la retirada de pensiones a enfermos afectados por el virus del sida ..	8570
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/01, relativa a la financiación prevista para la muestra de teatro de Alcañiz .....	8570
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/01, relativa a adopción internacional .....	8571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/01, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria .....	8571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII) .....	8571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 651/01, relativa a la restauración del antiguo balneario de Tiermas (accesibilidad aguas) ..	8572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/01, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal) .....	8572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/01, relativa al coste de la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia .....	8572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/01, relativa a la empresa designada para desarrollar la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia .....	8573
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8573
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8576
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8576
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/01, relativa a las subvenciones concedidas durante 2000 .....	8577
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8578
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8578
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000 .....	8581

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2001 .....	8581
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2001 .....	8583

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de noviembre de 2001 .....	8585
Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2001 .....	8588

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión núm. 49, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001 .....	8598
Acta de la sesión núm. 50, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001 .....	8600
Acta de la sesión núm. 51, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001 .....	8601
Acta de la sesión núm. 52, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de noviembre de 2001 .....	8602
Acta de la sesión núm. 53, celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de noviembre de 2001 .....	8605
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de diciembre de 2001 .....	8606

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/01, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 176/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98, publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 15 de junio de 1998, aprobó la Proposición no de Ley núm. 65/98, que textualmente dice:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas encaminadas a propiciar y favorecer la creación de una única Caja Rural de Aragón, fruto de la fusión de las cinco cooperativas financieras del campo hoy existentes.»

En Aragón tienen su domicilio social cinco Cajas Rurales, tres de las cuales tienen oficinas abiertas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma (Teruel, Jalón, Huesca). Razones de eficiencia, solvencia y competitividad aconsejarían que estas entidades fueran ganando tamaño, lo que puede alcanzarse mediante fusiones entre ellas o con otras entidades. El Gobierno de Aragón comparte con los grupos políticos de las Cortes la conveniencia de que la consolidación de las Cajas Rurales desemboque en una cooperativa de ámbito aragonés, lo que contribuirá sin duda a un mejor servicio a los ciudadanos y a fomentar el desarrollo económico, en especial en el medio rural aragonés.

La legislación aplicable a los procesos de fusión dimana de varias normas, estatales y autonómicas, debido a que estas entidades añaden a su naturaleza cooperativa (Ley 27/99 de cooperativas, y Ley aragonesa 9/98 de cooperativas) una actividad tan singular como la financiera (Ley 13/89 de cooperativas de crédito). Así, en cuanto a los procesos de fusión, resulta de aplicación el Decreto 84/93 que desarrolla reglamentariamente la Ley de cooperativas de crédito, y que otorga al Ministerio de Economía la potestad para autorizar fusiones cuando se trate de entidades que operen en más de una comunidad autónoma con alguna oficina abierta, independientemente de su domicilio social.

Por ello, se trabaja en la medida de nuestras posibilidades —en el obligado marco de respeto a la voluntad de los socios cooperativistas— a favor de procesos que puedan conducir a una única Caja Rural de Aragón, garantizando los intereses de los clientes y trabajadores.

De entre los habituales contactos, cabe destacar recientemente, por su relevancia, la reunión con los Presidentes y Directores Generales de las Cajas rurales de Huesca y Zaragoza en la que se informó al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la existencia de negociaciones entre ambas entidades de cara a la fusión y en la que, ejerciendo las competencias que corresponden al Gobierno de Aragón en esta materia, se solicitó la remisión de la información precisa para analizar los términos de la fusión, antes de que los órganos de gobierno de las respectivas entidades adoptasen las oportunas decisiones.

La documentación requerida fue recibida en este Departamento el pasado 30 de mayo, en la misma fecha que ambas Cajas solicitaban a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía la preceptiva autorización para la fusión por creación de una nueva Cooperativa de Crédito-Caja Rural denominada «Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de crédito». El pasado 17 de julio este Departamento remitió al Ministerio de Economía el informe favorable que debe acompañar a la solicitud de creación de una cooperativa de crédito, según lo establecido en el artículo 4.1. del Real Decreto 84/1993.

Desde entonces se sigue con interés la evaluación del sector y se apoyarán aquellas iniciativas que puedan contribuir al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 407/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 407/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

El Consejo de Europa, en Asamblea Parlamentaria del mes de marzo de 1984, al tratar del Camino de Santiago y de las peregrinaciones en general indicaba: que el objeto de la peregrinación es un lugar santificado por la presencia de una divinidad, por las reliquias de un difunto, ya se trate de un héroe o santo. Si por «concepto» se entiende la «idea», o «el determinar una cosa en la mente después de examinar las circunstancias», convendremos que la «idea» o «concepto» del Camino de Santiago para el peregrino es transitar por la senda o sendas con un fin primordial: llegar a Santiago de Compostela, al objeto de venerar las reliquias del santo.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/01, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 408/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 408/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

El Camino de Santiago es una realidad física y geográfica porque es una vía terrestre, material y susceptible de ser analizada geográficamente.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 412/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 412/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

No es de extrañar que a lo largo de la historia moderna y contemporánea aparezca cartografía donde se constate la existencia del Camino de Santiago. Lo que sí resulta extraño es que de este hecho se pretenda concluir que esa senda o sendas transitables hayan sido inamovibles o estén dotadas de características de tal trascendencia que las haga algo más que caminos a recorrer, y que no puedan ser modificadas y repuestas por necesidades de interés general y social, siempre que dichas modificaciones no afecten a aquellos hitos, lugares o monumentos por los que dicho camino pasaba y que son precisamente los que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/01, relativa a inversiones del Gobierno de Aragón en las estaciones de invierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 506/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a inversiones del Gobierno de Aragón en las estaciones de invierno, publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 506/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, se informa lo siguiente:

Las inversiones realizadas por el gobierno de Aragón desde el 1 de enero de 2000 en las estaciones de invierno cuya gestión corresponde a una empresa pública, señalando el proyecto y cuantía de cada una de ellas, son las siguientes.

#### FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

Estación de esquí Cerler

Relación de inversiones 2000-2001:

Inversión	Millones ptas.
Resto obra embalse e instalación, obra y montaje nieve artificial	76,1
Instalación eléctrica nieve artificial	8,9
Equipamiento alquiler esquíes	3,3
Urbanización polígono norte	51,5
Remodelación plan parcial	9,5
Pistas	9,5
Cinta transportadora jardín nieve	9,1
Vehículos	4,8
Motos de nieve	3,5
Protecciones	1,9
Parcela polígono industrial	11,7
Varios	3,0
*Remodelación y ampliación restaurante Cota 2000	80
Renovación parque vehículos carretera	6
Ampliación parking el Molino	15
* Zona debutantes en el Molino	40
* 1 máquina pisapistas	60
Asfaltado parkings el Molino y Ampriu	50
<b>TOTAL</b>	<b>443,8</b>

\* En fase de ejecución.

#### NIEVE TERUEL

Estación de esquí de Valdelinares

Relación de inversiones 2000-2001:

Inversión	Pesetas
Abastecimiento aguas	12.869.269
Regeneración pistas	73.370
Nieve artificial	433.421
Material deportivo	587.500
Máquina para reparación de material deportivo	2.507.500
Calidad	261.275
Uniformes	21.344
Vehículo todoterreno	2.603.448
Moto de nieve	1.157.000
Juegos guardería	46.732
Ampliación sistema venta forfait	445.365
Emisoras	363.000
Reformas oficinas	750.451
Hostelería	6.356.471
Equipamientos médicos	73.550
Urbanizado estación y pistas	1.844.371
Página web estación	250.000
Mobiliario terrazas	294.291
Asfaltado parking	9.637.883
Ampliación parking 1	1.561.118
Obras realizadas por Nieve de Teruel, S.A.	2.083.189
<b>TOTAL</b>	<b>44.220.476</b>

Inversión	Pesetas
Actividades de verano de Valdelinares	702.215

Estación de esquí de Javalambre

Relación de inversiones 2000-2001:

Inversión	Pesetas
Elevación aguas Javalambre	3.568.966
Asfaltado parking	1.438.591
Material de hostelería	3.006.368
Mercedes Unimog	3.750.000
Emisoras	160.000
Equipamientos médicos	33.070
Ampliación sistema venta forfait	445.365
Material deportivo	219.247
Urbanizado estación y pistas	1.237.180
Obras realizadas por Nieve de Teruel	1.474.246
Reforma edificios Javalambre	1.354.330
<b>TOTAL</b>	<b>16.687.363</b>

Nueva Sede Teruel	19.116.399
-------------------	------------

Total inversión realizada por Nieve de Teruel, S.A.	80.726.453
---	------------

#### PANTICOSA TURÍSTICA, S.A.

Estación de esquí de Panticosa

Relación de inversiones 2000-2001:

Inversión	Pesetas
Automatismo (nieve artificial)	7.465.294
Convenio eléctrico	7.000.000
Cable nieve artificial	2.000.000
Plan rescate	700.000
Acondicionamiento y urb. Exterior cafetería	31.610.560
Cafetería	133.706.768
<b>TOTAL</b>	<b>182.482.622</b>

Actuaciones verano 2001:

Inversión	Pesetas
Nieve artificial	21.894.530
Mantenimiento	12.853.000
Elemento transporte	3.232.000
Trabajo pistas	1.725.000
Cartelería	856.502
Plan director pistas	4.000.000
Inversiones informáticas	1.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>45.861.032</b>

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/01, relativa a información técnica sobre el trazado del Camino de Santiago en su tramo aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 519/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a información técnica sobre el trazado del Camino de Santiago en su tramo aragonés, publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 519/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

Con fecha 7 de octubre de 1999, se firmó un contrato con Aras, S.C. para llevar a cabo el estudio histórico-arqueológico del Camino de Santiago en su tramo Somport-Jaca. Dicho estudio, que ya fue entregado, puede desglosarse en los siguientes apartados:

1. Fichas de tramos y subtramos en que se ha dividido esta parte, con indicación de:

— tramos: número de hoja de mapa, longitud aproximada, conjuntos urbanos, término municipal, puntos de interés, y características;

— subtramos: número de hoja de mapa, longitud aproximada, término municipal, estado, uso, patologías, pavimento, obras de acondicionamiento, puntos de interés, y características, grado de interés técnico y fotografía(s);

— puntos de interés: denominación, término municipal, estado de conservación, patologías, propuesta de actuación, descripción y fotografía(s).

2. Cartografía básica a escala 1:50.000 por tramos y subtramos.

3. Documentación histórica. Documentos históricos (fotocopias) que tengan relación con el Camino de Santiago en ese tramo y fichas de éstos.

4. Cartografía histórica: fotocopias en blanco y negro y color de aquellos mapas históricos más interesantes para el conocimiento de ese tramo y fichas correspondientes a cada uno de ellos. 25 mapas desde 1592 a 1876.

Como continuación de este trabajo, en el año 2000 se adjudicó, a la empresa Sargantana S.L., un contrato para la realización del mismo trabajo y con la misma metodología, pero esta vez referido al tramo Jaca-frontera de Navarra. Este estudio se espera sea entregado en el mes de noviembre-diciembre de este año.

Mediante un Convenio con la Universidad de Zaragoza (Área de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras),

firmado el 25 de julio de 2001, se está llevando a cabo otro estudio histórico del tramo aragonés del Camino de Santiago, cuya entrega está prevista para finales del año 2002.

Del estudio ya entregado no puede entresacarse ninguna conclusión en el sentido concreto de este término ya que se limita a los aspectos ya indicados sin extraer otras conclusiones que el establecimiento de unos posibles recorridos y su situación.

La modificación propuesta por la Dirección General de Patrimonio Cultural en el tramo afectado por el recrecimiento del embalse de Yesa no se lleva a cabo atendiendo a las conclusiones del informe técnico presentado porque no se refería a esta zona, aunque debe, de todas formas, aclararse que tampoco se lleva a cabo atendiendo a la información verbal adelantada por sus redactores sobre la segunda parte del trabajo. En este caso concreto y como ya se ha manifestado en otras respuestas, la modificación del trazado se basa en que el proyecto de recrecimiento es un proyecto que ha seguido todos los trámites oportunos para su aprobación y que, tal como el propio Justicia de Aragón exponía en un informe de fecha 17 de febrero de 2000 (Expte. DI-1050/1999-5 y 28/2000-5), «Declarada la obra de recrecimiento del Pantano de Yesa de interés general por Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo, y existiendo conformidad del Gobierno de Aragón sobre el proyecto planteado para ejecutarla, nos encontramos precisamente ante la situación que permite, como excepción, no cumplir la regla general de no trasladar ni sustituir un bien de interés cultural de carácter inmueble. Desde el punto de vista jurídico no existe objeción que hacer por parte de esta Institución ante la actuación prevista en el recrecimiento del pantano de Yesa».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/01, relativa a información a la UNESCO de las afecciones del Camino de Santiago en su tramo aragonés por las obras previstas del recrecimiento del embalse de Yesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 520/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a información a la UNESCO de las afecciones del Camino de Santiago en su tramo aragonés por las obras previstas del recrecimiento del embalse de Yesa, publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 520/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

Las propuestas de declaración de un determinado bien como Patrimonio de la Humanidad parten siempre del Ministerio correspondiente del Estado español (en este caso concreto con más razón ya que la declaración afectaba a un bien que se extendía por varias Comunidades Autónomas).

Por esta razón, suele ser habitual que la información que recaba la UNESCO se solicite a ese Ministerio, aunque ese organismo puede solicitar también información a la Comunidad Autónoma afectada.

La UNESCO, de la misma manera que ocurre cuando se solicita una declaración de bien como Patrimonio de la Humanidad, suele solicitar paralelamente un informe del Comité de ICOMOS del Estado afectado mediante el que se evalúa la situación correspondiente.

Por todo lo anterior y en relación con todo el conjunto del Camino de Santiago (aunque el área relacionada con el entorno del pantano de Yesa tenía una cierta preponderancia) se celebró una reunión en Madrid el 7 de septiembre de 2001 convocada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a instancias de ICOMOS España, con asistencia de representantes de estos dos organismos y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la Diputación General de Aragón y del Ministerio de Medio Ambiente, para tratar de este asunto.

En dicha reunión ICOMOS España trasladó el encargo que había recibido desde UNESCO para elaborar un informe técnico sobre este asunto. Así mismo, tanto el Ministerio como la Diputación General de Aragón informaron sobre el proceso seguido y explicaron que, en lo que se refiere al recrecimiento de Yesa, era un proyecto que había seguido todos los trámites oportunos para su aprobación y que, tal como el propio Justicia de Aragón exponía en un informe de fecha 17 de febrero de 2000 (Expte. DI-1050/1999-5 y 28/2000-5), «Declarada la obra de recrecimiento del Pantano de Yesa de interés general por Real Decreto-Ley 31/1992, de 22 de mayo, y existiendo conformidad del Gobierno de Aragón sobre el proyecto planteado para ejecutarla, nos encontramos precisamente ante la situación que permite, como excepción, no cumplir la regla general de no trasladar ni sustituir un bien de interés cultural de carácter inmueble. Desde el punto de vista jurídico no existe objeción que hacer por parte de esta Institución ante la actuación prevista en el recrecimiento del pantano de Yesa».

En cualquier caso, la Diputación General de Aragón aceptó la sugerencia de ICOMOS España de replantear la delimitación del Camino de Santiago diferenciando claramente las vías históricas de las vías actualmente transitables, defecto del que adolecía la última delimitación, mientras que ese organismo consideró oportuno retrasar su informe hasta finales de diciembre a la espera de que el Gobierno de Aragón dispusiese de toda la información y documentación histórica que se había encargado.

Por último, en consonancia con lo comentado en el párrafo anterior, debe manifestarse que no se ha recibido ninguna notificación de UNESCO.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/01, relativa a los trabajos arqueológicos realizados por la DGA en el Llano de la Victoria (Jaca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 528/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a los trabajos arqueológicos realizados por la DGA en el Llano de la Victoria (Jaca), publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 528/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que el patrimonio arqueológico es aquel susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica. Para la aplicación de este método de estudio es necesario que existan evidencias fundadas de la presencia de restos.

En el caso de los caminos históricos, la evidencia principal sería la presencia de algún tipo de pavimentación de la ruta, tal como sucede en algunos tramos de vías romanas; en caso de no existir tales restos, la detección de un camino se establece a partir de la presencia de instalaciones de servicio en torno a la ruta, tales como puntos de abastecimiento de agua, hospedajes, núcleos de población de diversa entidad, etc.; este sería el caso del conocido como «Camino de los Fierros», en los términos de Velilla de Ebro y Bujaraloz, entre otros, a lo largo de cuyo trazado se conservan restos de pozos y otros puntos de abastecimiento de aguas, donde han aparecido vestigios de época romana.

En la zona de los Llanos de la Victoria no se han constatado evidencias que aconsejaran la intervención arqueológica. Por otra parte la fosilización de un camino puede obedecer a muy diversas causas y en el caso del tramo que nos ocupa, la traza del camino puede corresponder a cualquier época histórica, con lo cual se entraría en la determinación de lo que es el Camino de Santiago: ruta cultural de intercambios de todo tipo o bien la realidad física del terreno transitado, difícil de determinar, ya que en este último caso se deberá establecer qué cronología se considera predominante, puesto que el espacio físico hollado por los peregrinos ha sufrido cambios relevantes a lo largo del tiempo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/01, relativa al tratamiento específico dado por el Ayuntamiento de Jaca al vial del Camino de Santiago que discurre por el Llano de la Victoria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 529/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al tratamiento específico dado por el Ayuntamiento de Jaca al vial del Camino de Santiago que discurre por el Llano de la Victoria, publicada en el BOCA núm. 160, de 19 de septiembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la pregunta 529/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, se informa lo siguiente:

Con fecha de registro 8 de septiembre de 2000, el Ayuntamiento de Jaca remitió, para su preceptiva autorización, Estudio de Detalle del Llano de la Victoria de esa localidad (expediente 177/00 de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca).

En su sesión de fecha 27 de septiembre de 2000, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca informó favorablemente ese proyecto.

Con fecha 2 de octubre de 2000, y a la vista del anterior informe, la Dirección General de Patrimonio Cultural autorizó el Estudio de Detalle del Llano de la Victoria en Jaca.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/01, relativa a modificaciones presupuestarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 590/01, formulada por el Diputado del Grupo

Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a modificaciones presupuestarias, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los motivos para efectuar la modificación presupuestaria a la que hace referencia esta Pregunta y que minora 11.900.800 pesetas la aplicación 12-03-5511-48.901, y aumenta en la misma cantidad la aplicación 12-03-5511-698 son los siguientes:

1. Adaptar el número de becas de formación en el Instituto Aragonés de Estadística y la dotación de crédito presupuestario inicial a las necesidades del ejercicio (minoración de crédito).

2. Adaptar los convenios con la Universidad de Zaragoza a la doctrina que prevalece actualmente en materia de contratación respecto al tratamiento de este tipo de acuerdos: se producen al amparo de la Ley de Reforma Universitaria y está sujetos al tipo normal de IVA, al margen del procedimiento contractual de los mismos (incremento de crédito).

Zaragoza, 15 de noviembre de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/01, relativa a protección de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 597/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a protección de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Han pasado a la Dirección Provincial de Zaragoza seis educadores de Huesca y tres de Teruel. La actividad que se desarrolla en su actual destino son funciones de medio abierto, coordinadores de caso y las propias de su categoría profesional.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/01, relativa a política de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 598/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El convenio suscrito el pasado mes de julio, a la salida de la Fundación Diagrama, con la empresa de Servicios Arquitempo, contenía unas líneas básicas de funcionamiento elaboradas por la Administración y sobre las cuales esta empresa desarrolló un Proyecto Educativo.

Desde el principio la empresa ha desarrollado un proyecto educativo para ir adaptando el centro a las modificaciones que nos han venido dadas por la entrada en vigor de la L.O. 5/2000, y siempre dentro de las cláusulas administrativas que fijaba el del concurso.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/01, relativa a política de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 599/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Centro de Reforma San Jorge dispone de 1 maestro de taller, dependiente del Departamento de Educación y Cultura, que desarrolla actividades formativas y prelaborales de electricidad y carpintería de madera.

Además, en los diversos programas de intervención se trabaja la preparación necesaria para una posterior inserción laboral, como son temas de habilidades sociales enfocadas para el empleo.

En la sección semiabierta, y puesto que estos menores tienen posibilidad de inserción laboral desde el propio centro, y como un recurso más adecuado para su normalización y reinserción social, se tienen relaciones de colaboración con entidades de la comunidad que trabajan en inserción laboral, Plan Fija, Formaaragón, Red de Centros Socio Laborales, Adunare, Escuelas Taller, Plan de Formación Ocupacional de Aragón, Centros de formación para el empleo de los sindicatos, Inaem, etc.

Los residentes que realizan estos programas son catorce.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/01, relativa a protección de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 600/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a protección de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las entidades colaboradoras con las que se tienen suscritos convenios en el área de Protección de menores son:

1. Gestión de Centros y Servicios Propios:

- ADCARA.
- Cruz Roja.
- Asociación Marboré.
- Religiosas de la Caridad de Santa Ana.
- Religiosas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

2. Centros Concertados:

- EMAUS.
- Asociación «Grijo».
- Asociación Picarral.
- Instituto Adoratrices.
- Aldeas Infantiles SOS Aragón.
- Residencia «El Cariño».
- Fundación Federico Ozanam.

3. Otras actividades y programas:

- ADCARA.
- Adunare.
- Asociación Vecinos Lanuza-Casco Viejo.
- Asociación Cadeneta.

- Asociación El Trébol.
- Fundación El Tranvía.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/01, relativa a protección de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 602/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a protección de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollan con ADCARA el «Programa experimental de prevención y detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil».

El seguimiento del Programa se realiza desde el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela y desde la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela de la Dirección Provincial del IASS de Zaragoza. Dos profesionales de dicha Subdirección participan activamente en todo momento en dicho programa.

En el año 2000 se realizó un estudio sobre el maltrato infantil en Aragón.

En el año 2001:

1. Elaboración y edición de la «GUÍA para Detectar, Notificar y Derivar situaciones de Maltrato infantil en Aragón». Dicha Guía, dirigida especialmente para los Servicios Sociales de Base, ha sido ampliamente divulgada y explicada, incluidos los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes. Busca coordinar criterios de los servicios especializados de menores y de los SSB, con vistas a la detección y derivación de las situaciones de maltrato infantil, así como protocolizar las actuaciones.

2. Han impartido los cursos organizados con el IAAP sobre el Maltrato infantil. En ellos se explican criterios, indicadores de maltrato, utilización de la Guía, etc. Estos cursos ya se han impartido en Zaragoza y Huesca. En noviembre se imparte en Teruel y está previsto uno más en Zaragoza.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/01, relativa a política de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 603/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los profesionales asignados a la Residencia San Jorge por el Departamento de Educación y Ciencia son tres, uno de los cuales es maestro de taller y otros dos, maestros generalistas.

Estos profesionales equivaldrían a una educación compensatoria y atienden a todos los menores internados en la sección cerrada 2.ª (en estos momentos son 8 internos) y en la sección semiabierta (en estos momentos 6 internos).

Además de la atención directa a estos menores, hacen el seguimiento y asesoramiento de las tareas educativas de los menores internados en la sección cerrada 1.ª (en estos momentos hay seis internos), dos de los cuales están matriculados en Graduado Escolar a distancia en un centro de educación de adultos, el Gómez Lafuente, a través de la Fundación Federico Ozanam.

La posibilidad de matricularse en graduado escolar se les ha ofertado a todos, si bien es cierto que algunos no poseen el nivel mínimo para poder optar a ello.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 604/01, relativa a política de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 604/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores, publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Si por taller productivo se entiende remunerado, en este momento no se está llevando a cabo ninguno y esto por varias razones. La primera y principal es que la ocupación máxima de esta sección ha sido a lo largo del año de diez internos y desde hace un tiempo es de seis. Con esta población no podemos garantizar un mínimo de producción, que es lo que cualquier empresa con las que hemos contactado nos exige.

Es un proyecto educativo integral donde se contemplan también otras áreas de formación. No podemos, por exigencias de producción, dedicarnos exclusivamente a esta tarea, ni tampoco que, para llegar a estas exigencias productivas, que estos trabajos sean obligatorios, cuando deben ser una opción más para el interno.

A la dificultad de encontrar una empresa que comprenda nuestro ritmo de producción, hemos de añadir la inconveniencia de que no todos los trabajos sirven aquí, ya que se debe contemplar el tema de seguridad, del propio interno y de los demás y por tanto no pueden realizarse trabajos con determinados materiales y herramientas.

Este tema se está trabajando y esperamos en breve poder ofertar a nuestros internos un taller productivo manipulativo, con unas instalaciones adecuadas y encontrar empresas que quieran colaborar con nosotros.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 606/01, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 606/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la ubicación de una planta de compost en el término municipal de Alcalá de Gurrea (Huesca), publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Servicio Aragonés de Salud no ha recibido ninguna petición de informe por la Ponencia Técnica de Medio Ambiente relativo a la valoración de la citada industria de cara a las actividades contempladas en el RAMINP.

Por información verbal de técnicos de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente de la Dirección Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, sabemos que el Departamento de Medio Ambiente emitió un informe favorable para la ubicación de esta industria, y que la Ponencia también emitió un informe favorable, basándose en las medidas de seguridad adoptadas para evitar contaminación del medio.

En todo caso, el Servicio Aragonés de Salud, en el mes de septiembre informó al Justicia de Aragón que los abastecimientos de aguas de las localidades suministradas por el canal de La Violada son habitualmente potables. Dentro del Programa de Aguas de Consumo se controlan de manera sistemática todos los abastecimientos.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a las Preguntas núms. 615/01, 616/01 y 617/01, relativas a los accidentes sufridos y declarados a los Servicios Provinciales de Educación y Ciencia de Teruel, Huesca y Zaragoza, respectivamente, por el profesorado itinerante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a las Preguntas núms. 615/01, 616/01 y 617/01, relativas a los accidentes sufridos y declarados a los Servicios Provinciales de Educación y Ciencia de Teruel, Huesca y Zaragoza, respectivamente, por el profesorado itinerante, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, publicadas en el BOCA núm. 169, de 24 octubre de 2001.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con las Preguntas referentes a accidentes sufridos y declarados por el profesorado itinerante ante los tres Servicios Provinciales de este Departamento, en las tablas anexas se relaciona la información solicitada:

Curso 99-00					
Servicio Provincial	N.º solicitudes	Concedidas	Denegadas	Desistidas	Importe concedido (ptas.)
Zaragoza	7	5	2	0	848.950
Huesca	10	8	2	0	1.128.799
Teruel	20	15	3	2	3.031.830
TOTAL	37	28	7	2	5.009.579

Curso 00-01					
Servicio Provincial	N.º solicitudes	Concedidas	Denegadas	Desistidas	Importe concedido (ptas.)
Zaragoza	8	6	1	1	584.276
Huesca	7	4	3	0	228.182
Teruel	8	6	2	0	1.354.473
TOTAL	23	16	6	1	2.166.931

Curso 01-02
Pendiente de convocatoria
1 solicitud en Teruel

Zaragoza, 12 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 620/01, relativa a Consejos de Salud de zona.

Consejos de Salud de zona, publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 620/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a

Hasta la fecha se han constituido formalmente 78 consejos de salud de zona (13 en Huesca, 17 en Teruel y 48 en Zaragoza), y existen otros 5 en proceso de constitución. Los consejos de salud constituidos son:

HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA (ZONAS URBANAS)	ZARAGOZA (ZONAS RURALES)
Almudévar	Albarracín	Actur Norte	Alagón
Berdún	Alcañiz	Almozara	Almunia
Barbastro	Alcorisa	Arrabal	Ariza
Binéfar	Alfambra	Bombarda	Ateca
Castejón de Sos	Andorra	Casablanca	Azuara
Flumen	Báguena	Casetas	Borja
(Grañén)	Calamocho	Avda. Cataluña	Calatayud Norte
Fraga	Calanda	Santa Isabel	Cariñena
Graus	Cedrillas	Delicias Norte	Caspe
Jaca	Cella	Delicias Sur	Daroca
Lafortunada	Híjar	Fernando el Católico	Ejea de los Caballeros
Monzón	Mas de las Matas	Las Fuentes Norte	Épila
Picarral (Zalfonada)	Mora de Rubielos	Sagasta	Fuentes de Ebro
Sariñena	Mosqueruela	Miralbueno— Garrapinillos	
Tamarite	Sarrión	Oliver	Herrera de los Navarros
	Teruel urbano	Rebolería	María de Huerva
	Utrillas	Romareda	Mequinenza
	Valderrobres	San José Norte	Sádaba
	Villel	San José Centro	Sástago
		San Pablo/Santa Lucía	Saviñán
		Torreramona	Sos del Rey Católico
		Torrero este	Tarazona
		Univérsitas	Tauste
		Valdefierro	Utebo
		Venecia	Zuera

Respecto a su funcionamiento en el último año, se tiene constancia de que al menos veintidós de ellos se han reunido de forma periódica en el último año y catorce más en el año anterior. Esto no significa que el resto de consejos no se reúna, en algunos casos es así, en otros se reúnen de forma irregular o no envían copia de las actas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/01, relativa a la retirada de pensiones a enfermos afectados por el virus del sida.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 628/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la retirada de pensiones a enfermos afectados por el virus del sida, publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde el principio no se planteó la adopción de medidas alternativas ante la posible retirada de pensión a un colectivo concreto, de la misma forma que tampoco se plantearon para dar solución a otras causas de extinción de derecho a percibir una pensión no contributiva.

Lo que se ha hecho, ante la petición de cada afectado, es el estudio individualizado de cada situación para buscar dentro de los recursos existentes la solución adecuada (Ingreso Aragonés de Inserción y/o las prestaciones económicas de acción social reguladas por el Decreto 48/1993 de 19 de mayo).

En Huesca, hasta la fecha, las pensiones extinguidas a afectados por VIH al dejar de acreditar el requisito de grado de minusvalía han sido tres. Una de las extinciones se produjo mientras el beneficiario se encontraba en situación de suspensión del pago de la pensión por encontrarse trabajando, y continúa desempeñando el empleo que motivo la suspensión. Las otras dos extinciones no fueron recurridas y los afectados no se han dirigido a este Instituto solicitando ninguna pensión o prestación.

La extinción producida en Teruel ni siquiera fue recurrida y hasta el momento la persona afectada no se ha dirigido a este instituto solicitando ninguna pensión o prestación.

En Zaragoza la evolución de los ocho casos de extinción ha sido la siguiente:

— Tres personas presentaron reclamación. De éstas, dos fueron desestimadas y los afectados no se han dirigido al

Instituto Aragonés de Servicios Sociales solicitando ninguna otra pensión o prestación. La tercera se encuentra pendiente de resolución y el interesado percibe una Ayuda de Apoyo a la Integración Familiar.

— Tres de las extinciones se produjeron mientras los beneficiarios se encontraban en situación de suspensión del pago de la pensión (dos por encontrarse trabajando y uno por no presentar la declaración anual) y no perciben ninguna ayuda del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— Dos de los antiguos perceptores de Pensión No Contributiva han pasado a ser beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción.

Ello no obstante, a petición de algunas Comunidades Autónomas y muy especialmente de Aragón, se ha constituido un Grupo de Trabajo «ad hoc» en el seno de la Comisión Estatal de Seguimiento de la Valoración de Minusvalía (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

En estos momentos se está en fase de recopilación de casos de personas reconocidas y calificadas como minusválidos a causa de VIH y estudio individualizado de sus expedientes.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/01, relativa a la financiación prevista para la muestra de teatro de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 639/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la financiación prevista para la muestra de teatro de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 174, de 7 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 639/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

Para el presente ejercicio del año 2001 no se ha realizado, ni está prevista, la celebración de la Muestra de Teatro de Alcañiz. Sí, en cambio, se prevé la celebración de un Festival de Teatro en dicha localidad, un acto con unos objetivos y una filosofía distintos de la Muestra.

El presupuesto asignado a dicho acto asciende a 9.000.000 de ptas., con cargo a la aplicación 1702.4553.226.02, gastos de divulgación y promoción.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/01, relativa a adopción internacional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 643/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a adopción internacional, publicada en el BOCA núm. 174, de 7 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los Departamentos de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de Economía, Hacienda y Empleo no han implantado, por el momento, ningún mecanismo de ayuda directa a las familias en la situación de adopción internacional.

Cuestión diferente son las ayudas indirectas que el Gobierno de Aragón da en relación con la práctica que se realiza en otras Comunidades Autónomas. Los servicios que se realizan para la valoración y tramitación, así como para el seguimiento posterior, una vez el menor ha sido adoptado, son gratuitos. En algunas comunidades estos servicios son a cargo de las familias solicitantes.

En cuanto a la agilización de los trámites de Adopción Internacional, cabe afirmar que la duración de los mismos, desde la recepción de la solicitud hasta la expedición del Certificado de Idoneidad, ha descendido de más de un año en el 2000, a seis meses en el 2001.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 649/01, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura a la Pregunta núm. 649/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a criterios de selección de empresas para la realización de estadística agraria, publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La convocatoria pública se efectúa mediante Orden del Departamento de Agricultura en base a lo dispuesto en el Decreto 7/1996, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

Las solicitudes presentadas por las empresas en el plazo reglamentario son valoradas como se expone a continuación:

a) Comprobación de que en el expediente presentado consta íntegra la documentación que en la Orden se exige.

b) Valoración del historial profesional de la empresa conforme a los siguientes puntos:

b.1. Situación estratégica de la empresa dentro del sector.

b.2. Adecuación de la formación del personal para el manejo de este tipo de información.

b.3. Historial de la empresa como fuente de datos agrarios para uso de la Administración.

El expediente de valoración descrito se inicia en las unidades periféricas provinciales del Departamento, que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1/2000, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, se remite al Servicio de Planificación y Coordinación de la Secretaría General técnica del Departamento de Agricultura.

En el Servicio de Planificación se constituye un equipo de revisión, formado por el jefe de dicho Servicio y las secciones de estadística y estudios, que tras la revisión de las solicitudes informadas por los Servicios Provinciales, procede a elaborar un informe sobre ellas, que se remite al Secretario General Técnico.

Finalmente, es el Secretario General Técnico quien, a la vista de los expedientes completos, dicta la Resolución de selección de los beneficiarios.

Por último, contra esta Resolución existe la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2001.

El Consejero de Agricultura  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/01, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 650/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la rehabilitación de la casa consistorial de Villarroya de la Sierra (siglo XVII), publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de octubre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 26 de febrero de 2001, se contrató la ejecución de la redacción del proyecto de la obra de «Rehabilitación de la Casa Consistorial de Villarroya de la Sierra (S. XVII)».

En estos momentos se está pendiente de recibir el proyecto para su supervisión y aprobación por la Dirección Gerencia del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 651/01, relativa a la restauración del antiguo balneario de Tiermas (accesibilidad aguas).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 651/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración del antiguo balneario de Tiermas (accesibilidad aguas), publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Por parte del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón se ha instado en reiteradas ocasiones al Ayuntamiento de Sigüés, así como al Alcalde de la entidad local de Tiermas, para que se concretaran y definieran las necesidades para encargar la redacción del proyecto de la restauración del antiguo balneario de Tiermas (accesibilidad aguas).

En este momento no se ha recibido respuesta alguna, ni del Ayuntamiento de Sigüés ni del Alcalde de la entidad local de Tiermas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/01, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 652/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal), publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 22 de octubre de 2001 se ha contratado con la empresa «Restauraciones Bons, S.C.» la ejecución de la obra «Restauración de los alfolíes de Naval (2.ª fase acondicionamiento del Museo de la Sal)», con un presupuesto de contrata de 30.936.847,— ptas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/01, relativa al coste de la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 674/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al coste de la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 674/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, referente al coste de la campaña publicitaria en materia de educación, pongo en su conocimiento lo siguiente:

*Primero.*— El importe de licitación de la campaña publicitaria en materia de educación fue de quince millones de pesetas, habiéndose adjudicado por un importe total de catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesetas, tal y como consta en el *Boletín Oficial de Aragón* número 124, de fecha 22 de octubre de 2001.

*Segundo.*— En los Pliegos de Prescripciones Técnicas, se establecen los soportes e inserciones en los que se ha de difundir la campaña, sin que sea criterio de adjudicación el

montante económico destinado a cada soporte. Por tanto, al haberse emitido el spot publicitario en las televisiones TV1, TV2, Antena 3 Aragón, Antena Aragón y Antena Huesca; las cadenas de radio Cadena Ser Aragón, Onda Cero Aragón y Cope Aragón, así como a través de mobiliario urbano, resulta cumplido el objeto del contrato.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/01, relativa a la empresa designada para desarrollar la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 675/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la empresa designada para desarrollar la campaña publicitaria iniciada por el Departamento de Educación y Ciencia, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 675/01, formulada por el Diputado del GP Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referente a la empresa para desarrollar la campaña publicitaria en materia de educación, pongo en su conocimiento lo siguiente:

*Primero.*— La empresa adjudicataria de la campaña publicitaria en materia de educación es «Ydeas Publicitarias Aragonesas, S.L.», tal y como consta en el *Boletín Oficial de Aragón* número 124, de fecha 22 de octubre de 2001.

*Segundo.*— El procedimiento de contratación utilizado fue el procedimiento abierto a través de concurso, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, y al que se presentaron dos licitadores (el adjudicatario y «VDR Comunicación S.A»), estableciéndose el contenido de la campaña en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2001

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 676/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1) Subvenciones concedidas durante el ejercicio presupuestario 2000 con cargo al Programa 432.1 (Urbanismo) del Capítulo IV (Transferencias Corrientes):

No se concedió ninguna subvención con cargo al Capítulo IV.

2) Subvenciones concedidas durante el ejercicio presupuestario 2000, con cargo al Programa 432.1 (Urbanismo) del Capítulo VII (Transferencias de Capital).

2-1) Línea 13.03.432.1.762.04. Ayudas a programas urbanísticos:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayto. de Montañana	Redacción Plan General de Ordenación Urbana	6.102.876
Ayto. de Allepuz	Redacción Plan General de Ordenación Urbana	3.746.800
Ayto. de Tierrantona	Pavimentación calles	3.700.000
Ayto. de Yesero	Acceso a depósitos de agua	1.000.000
Ayto. de Zuera	Urbanización de zona verde	4.300.000
Ayto. de Alquézar	Acceso a interior de casco urbano	2.400.000
Ayto. de Castilliscar	Alumbrado del castillo	2.200.000
Ayto. de Jaca	Pavimentación acceso a núcleo de Osia	926.550
Ayto. de Jaca	Pavimentación calle en Osia	400.000
Ayto. de Borau	Sustitución del alumbrado público	2.250.000
Ayto. de Jarque de Moncayo	Acondicionamiento Ermita	2.000.000
Ayto. de San Martín V. Monc.	Acceso área de acampada	2.000.000
Ayto. de Sta. Eulalia del C.	Asfaltado espacios públicos	733.500
Mancomunidad Los Valles	Nave almacén	2.000.000
Ayto. de La Cerollera	Pavimentación de acceso a piscinas	1.000.000

## 2-2) Línea 13.03.432.1.769.04. Ayudas a programas urbanísticos 2000:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Manc. Altas Cinco Villas	Contratación técnico de urbanismo	1.916.320
Manc. Clarina Cinco Villas	Contratación técnico de urbanismo	1.500.000
Manc. Meandros del Ebro	Contratación técnico de urbanismo	942.770
Manc. Sierra de Algairén	Contratación técnico de urbanismo	527.858
Manc. Portal del Moncayo	Contratación técnico de urbanismo	696.000
Manc. Ribera Alta del Ebro	Contratación técnico de urbanismo	417.992
Manc. Ribera Izda. Del Ebro	Contratación técnico de urbanismo	2.100.000
Manc. Río Ribota	Contratación técnico de urbanismo	638.000
Manc. Sierra Vicort-Espigar	Contratación técnico de urbanismo	1.250.000
Manc. Canal de Berdún	Contratación técnico de urbanismo	500.000
Manc. Isabena Medio	Contratación técnico de urbanismo	1.500.000
Manc. Gallego-Sotón	Contratación técnico de urbanismo	1.875.000
Manc. Sobrarbe	Contratación técnico de urbanismo	1.250.000
Manc. La Litera	Contratación técnico de urbanismo	406.000
Manc. Valle del Isábena	Contratación técnico de urbanismo	500.000
Manc. Los Valles	Contratación técnico de urbanismo	500.000
Manc. Somontano	Contratación técnico de urbanismo	1.863.460
Manc. Monegros	Contratación técnico de urbanismo	1.350.000
Manc. Cinca Medio	Contratación técnico de urbanismo	1.148.840
Manc. Ribagorza Oriental	Contratación técnico de urbanismo	1.362.215
Manc. Baja Ribagorza	Contratación técnico de urbanismo	1.000.000
Manc. Alto Ésera	Contratación técnico de urbanismo	2.211.200
Manc. Hoya-Somontano	Contratación técnico de urbanismo	2.088.000
Manc. Alto Valle del Aragón	Contratación técnico de urbanismo	2.500.000
Manc. Sierra de Gúdar	Contratación técnico de urbanismo	1.562.500
Manc. Portal del Maestrazgo	Contratación técnico de urbanismo	781.500
Manc. Cuenca Minera Centr.	Contratación técnico de urbanismo	1.000.000
Manc. Munic. Los Alcores	Contratación técnico de urbanismo	1.500.000
Manc. Altiplano de Teruel	Contratación técnico de urbanismo	937.500
Manc. Municipios La Fuente	Contratación técnico de urbanismo	750.000
Manc. Comarca de! Mezquín	Contratación técnico de urbanismo	1.562.500
Manc. Somontano Turolense	Contratación técnico de urbanismo	625.000
Manc. Sierra de Albarracín	Contratación técnico de urbanismo	1.250.000
Manc. Municipios del Jiloca	Contratación técnico de urbanismo	1.531.250
Manc. Serv. de Javalambre	Contratación técnico de urbanismo	500.000
Manc. del Bajo Martín	Contratación técnico de urbanismo	1.062.000
Manc. del Matarraña	Contratación técnico de urbanismo	2.083.333

## 2-3) Línea 13.03.432.1762.01. Programa de Actuación del Pirineo:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayto. de Campo	Construcción Centro Actividades de Montaña	40.000.000

## 2-4) Línea 13.03.432.1.769.53 Documentos de Planeamiento Municipal:

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayto. de Alagón	Plan Parcial SAU-2	442.720
Ayto. de Alborge	PGOU pequeños municipios	264.480
Ayto. de Alfamén	Adaptación NN.SS. a PGOU	765.000
Ayto. de Asín	PGOU pequeños municipios	476.064
Ayto. de Bardallur	PGOU pequeños municipios	361.736
Ayto. de El Burgo de Ebro	Modificación puntual PGOU	124.950
Ayto. de Cabañas de Ebro	Modificación Plan Parcial	155.739
Ayto. de Cabañas de Ebro	Proyecto de Reparcelación	461.104
Ayto. de Chipriana	PGOU pequeños municipios	427.500
Ayto. de Contamina	PGOU pequeños municipios	712.500
Ayto. de la Joyosa	PGOU pequeños municipios	712.500
Ayto. de Leciñena	Adaptación NN.SS. a PGOU	1.020.000
Ayto. de Novallas	Adaptación NN.SS. a PGOU	502.350
Ayto. de Ores	PGOU pequeños municipios	476.064
Ayto. de Osera de Ebro	Adaptación NN.SS. a PGOU	330.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayto. de Salillas de Jalón	Adaptación NN.SS. a PGOU	694.259
Ayto. de Albeta	Plan Parcial SAU 2	1.084.600
Ayto. de Almonacid de la S.	NN.SS.	797.424
Ayto. de Borja	Plan Parcial uso industrial	993.100
Ayto. de Borja	Adaptación NN.SS. a PGOU	735.000
Ayto. de Epila	Plan Parcial SAUR-3	787.500
Ayto. de Epila	Plan Parcial Polígono Industrial I	2.975.000
Ayto. de Longares	Adaptación NN.SS. a P.G.O.U.	986.000
Ayto. de Mallén	Plan Parcial	837.775
Ayto. de Pinseque	Plan Especial Viñales	3.612.500
Ayto. de Remolinos	Adaptación NN.SS. a PGOU	677.875
Ayto. de S. Martín V. Monc.	Revisión NN.SS.	754.522
Ayto. de Bulbuenta	PGOU	845.014
Ayto. de Alcalá de Gurrea	Adaptación NN.SS. a Plan General	165.300
Ayto. de Almudévar	Adaptación NN.SS. a Plan General	105.000
Ayto. de Azara	Plan General	855.000
Ayto. de Canfranc	Revisión NN.SS.	855.000
Ayto. de Fonz	Adaptar NN.SS. a PGOU	655.256
Ayto. de Plan	Texto Refundido NN.SS.	495.900
Ayto. de Sabiñánigo	PGOU	593.400
Ayto. de Salas Altas	PGOU	997.500
Ayto. de Vicién	1.ª Fase PGOU	427.500
Ayto. de Benabarre	PGOU	766.456
Ayto. de Benasque	PREPI de Anciles	2.380.000
Ayto. de Berbegal	PGOU	493.000
Ayto. de Bierge	PGOU	1.281.800
Ayto. de Binéfar	PGOU	371.876
Ayto. de Boltaña	PGOU	1.700.000
Ayto. de Castejón de Sos	PGOU	1.183.200
Ayto. de Fago	PGOU	396.720
Ayto. de Graus	PGOU	1.890.856
Ayto. de Osso de Cinca	PGOU	442.105
Ayto. de Panticosa	Revisión NN.SS.	589.474
Ayto. de Alcolea de Cinca	PGOU	3.697.500
Ayto. de Fanlo	PGOU	661.200
Ayto. de Alcalá de la Selva	Adaptación a PGOU	793.440
Ayto. de Aliaga	Adaptación a PGOU	213.750
Ayto. de Alloza	Homologación Mod. 1 a PGOU	295.800
Ayto. de Bordón	PDSU	256.215
Ayto. de Castelserás	Adaptación a PGOU	591.600
Ayto. de Celadas	PDSU	231.420
Ayto. de Cortes de Aragón	Redacción PGOU	701.669
Ayto. de El Cuervo	Adaptación a PGOU	231.420
Ayto. de Escorihuela	PDSU	231.420
Ayto. de Fuentes Rubielos	Adaptación a PGOU	330.600
Ayto. de Gea de Albarracín	Redacción PGOU	338.865
Ayto. de Gúdar	Adaptación a PGOU	330.600
Ayto. de Huesa de Común	PDSU	212.007
Ayto. de La Codoñera	Homologación PGOU	285.000
Ayto. de Puebla de Valverde	Redacción PGOU	541.00
Ayto. de Los Olmos	Modificación de POSU	427.500
Ayto. de Martín del Río	Redacción PGOU	1.403.397
Ayto. de Mata de los Olmos	Adaptación a PGOU	427.500
Ayto. de Mirambel	Homologación PGOU	285.000
Ayto. de Monreal del Campo	Adaptación a PGOU	840.000
Ayto. de Noguerauelas	Adaptación a PGOU	142.500
Ayto. de Plou	PDSU	212.007
Ayto. de Sta. Eulalia del C.	Adaptación a PGOU	510.000
Ayto. de Torres de Albarrac.	Redacción PGOU	314.070
Ayto. de Villarquemado	PEMMR	118.320

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayto. de Alcorisa	Plan Parcial	442.25
Ayto. de Ariño	Adaptación a PGOU	148.029
Ayto. de Calanda	Adaptación a PGOU	474.378
Ayto. de Castellote	Adaptación a PGOU	166.338
Ayto. Cella	Adaptación a PGOU	852.00
Ayto. de Escucha	Redacción PGOU	345.100
Ayto. de Formiche Alto	PEMMR	132.996
Ayto. de Frías de Albarracín	Adaptación a PGOU	197.200
Ayto. de Guadalaviar	Adaptación a PGOU	106.250
Ayto. de Linares de Mora	Adaptación a PGOU	877.330
Ayto. de Mas de las Matas	Redacción PGOU	422.875
Ayto. Perales de Alfambra	Homologación PGOU	387.995
Ayto. Perales de Alfambra	Homologación PGOU	374.675
Ayto. de Torre la Cárcel	Adaptación a PGOU	644.105
Ayto. de Utrillas	Adaptación a PGOU	262.500

2-5) Línea 13.03.432.1.789.03 Programas Urbanísticos :

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTIA
Scouts Aragón	Acceso a Griebal	5.000.000
UGT Aragón	Rehabilitación núcleo Ligüerre de Cinca	10.000.000
Fundación B. Ardid	Rehabilitación núcleo Isin	15.000.000

Zaragoza, 16 de noviembre de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 680/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 680/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 680/01, formulada por el Diputado de] G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referente a subvenciones y ayudas concedidas con cargo al capítulo IV del programa 18.01.421.1 del Departamento de Educación y Ciencia durante el ejercicio 2000, en anexo adjunto se relaciona la información

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

*[El anexo que se menciona en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 681/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179 de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con Pregunta Parlamentaria 681/01, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, referente a subvenciones y ayudas concedidas con cargo al capítulo IV del programa 18.03.422.1 del Departamento de

Educación y Ciencia durante el ejercicio 2000, en anexo adjunto se relaciona la información solicitada.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

[El anexo que se menciona en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 682/01, relativa a las subvenciones concedidas durante 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de

la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 682/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 682/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referente a subvenciones y ayudas concedidas con cargo a los capítulos IV y VII del programa 18.033.4222.2 del Departamento de Educación y Ciencia durante el ejercicio 2000 (exceptuando las aplicaciones 46900 y 48900), en anexo adjunto se relaciona la información solicitada.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
PROGRAMA 422.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

BENEFICIARIO	DOMICILIO	FINALIDAD	IMPORTE
<b>Concepto presupuestario 440.00 Escuela Hostelería Teruel</b>			
ESCUELA HOSTELERÍA ARAGÓN, S.A.	C/ o PL/ MARIANO MUÑOZ NOGUÉS 44001 TERUEL	APORTACION A ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA ARAGON S.A.	100.000.000
			<b>Total 100.000.000</b>
<b>Concepto presupuestario 489.02 Programas de inserción laboral</b>			
ASOC. SAN FRANCISCO DE SALES PARA HIPOACU	C/ o PL/ RAMÓN J. SENDER POST 22005-HUESCA	DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	2.125.000
ASOC. SAN FRANCISCO DE SALES PARA HIPOACU	C/ o PL/ RAMÓN J. SENDER POST 22005-HUESCA	DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	2.125.000
CONFEDERACIÓN ASOC. DISCAPACITADOS	C/ o PL/ MIGUEL SERVET 50008-ZARAGOZA	DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	2.125.000
DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN	C/ o PL/ JOSÉ LUIS POMARÓN 50008-ZARAGOZA	DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	4.250.000
UGT ARAGÓN	C/ o PL/ JOAQUÍN COSTA 3 50001-ZARAGOZA	DESARROLLO DE PLANES DE INSERCIÓN LABORAL	4.250.000
			<b>Total 14.875.000</b>
<b>Concepto presupuestario 769.00 Convenios colaboración CC.LL.</b>			
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA, BAJO ARAGÓN	C/ o PL/ GRAL. FRANCO, 1 44150-ALCORISA (TERUEL)	SUBROG. CONVENIO MEC-AYTO. ALCORISA CONSTR. CENTRO SEC.	42.000.000
AYUNTAMIENTO DE HÍJAR, BAJO MARTÍN	C/ o PL/ PZA ESPAÑA S/N 44530-HÍJAR (TERUEL)	SUBROG. CONVENIO MEC-AYTO. HÍJAR CONSTR. CENTRO SECUND.	31.000.000
AYUNTAMIENTO DE CALANDA, BAJO ARAGÓN	C/ o PL/ PZA ESPAÑA 1 44570-CALANDA (Teruel)	SUBROG. CONVENIO MEC-AYTO. CALANDA. CONSTR. CENTRO SEC.	31.000.000
AYUNTAMIENTO DE MORA DE RUBIELOS, GÚDAR	C/ o PL/ LA VILLA S/N 44400-MORA RUBIELOS (TERUEL)	SUBROG. CONVENIO MEC-AYTO. MORA DE RUBIELOS CONSTR. CETR	31.000.000
			<b>Total 135.000.000</b>

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 683/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 683/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm.179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 683/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referente a subvenciones y ayudas concedidas con cargo al capítulo IV del programa 18.03.422.3 del Departamento de Educación y Ciencia durante el ejercicio 2000, hay que señalar que las transferencias efectuadas con cargo a dicho capítulo corresponden a los conciertos educativos en materia de educación especial, línea 489.01 «enseñanza concertada».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 684/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 684/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 684/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referente a subvenciones y ayudas concedidas con cargo a la aplicación 46900 del programa 18.03.42,22.5 del Departamento de Educación y Ciencia, durante el ejercicio 2000, en anexo adjunto se relaciona la información solicitada.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
PROGRAMA 422.5 EDUCACIÓN PERMANENTE

BENEFICIARIO	DOMICILIO	FINALIDAD	IMPORTE
<b>Concepto presupuestario 469.00 Convenios CC.LL.Ed. Adultos</b>			
DIPUTACIÓN PROV. HUESCA	C/ o PL/ PORCHES DE GALICIA 22071-HUESCA	CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	15.000000
DIPUTACIÓN PROV. HUESCA	C/ o PL/ PORCHES DE GALICIA 22071-HUESCA	CONVENIO D.G.A. DIPUTACIÓN PROVINCIAL HUESCA	15.000.000
DIPUTACIÓN PROV. TERUEL	C/ o PL/SAN JUAN 44071-TERUEL	CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	12.800.000
DIPUTACIÓN PROV. TERUEL	C/ o PL/SAN JUAN 44071-TERUEL	CONVENIO DGA DIPUTACIÓN PROVINCIAL TERUEL	12.800.000
DIPUTACIÓN PROV. ZARAGOZA	C/ o PL ESPAÑA 50071-ZARAGOZA	CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	19.802.615
DIPUTACIÓN PROV. ZARAGOZA	C/ o PL/ ESPAÑA 50071-ZARAGOZA	CONVENIO DGA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ZARAGOZA	23.200.000
<b>Total</b>			<b>98.602.615</b>

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 685/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 685/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la Pregunta parlamentaria 685/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, referente a transferencias a terceros realizadas por la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., durante el ejercicio de 2000, hay que señalar que ésta no ha realizado transferencias a terceros ni ha concedido ninguna subvención o ayuda con cargo al presupuesto de 2000.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 703/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Respuesta escrita a la Pregunta parlamentaria núm. 703/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista doña Yolanda Echeverría Gorospe, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.

*Pregunta:*

«¿Cuáles son las subvenciones y ayudas concedidas con cargo a los capítulos IV y VII del programa 19.01.442.1 (Servicios Generales) del departamento de Medio Ambiente, durante el ejercicio 2000, especificando línea de subvención, concepto presupuestario, nombre y domicilio del beneficiario, finalidad y cuantías?»

*Respuesta:*

Al efecto de transcripción de las subvenciones concedidas, con cargo a los Capítulos IV y VII de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente, y de los datos solicitados de cada una, y para una mejor comprensión, se adjuntan cuadros en los que se recogen todos los extremos demandados, separando en Capítulo IV, las líneas 469.00 y 469.01 y 489.00, así como la correspondiente al Capítulo VII, líneas 762.00.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2001.

*[Los anexos que se mencionan en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

El Consejero de Medio Ambiente  
VICTOR LONGÁS VILELLAS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 714/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 714/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Panticosa Turística, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 715/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 715/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 716/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 716/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Nieve de Teruel, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio

2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 717/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 717/01, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 718/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 718/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Nieve de Aragón, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/01, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 719/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las subvenciones concedidas durante el año 2000, publicada en el BOCA núm. 179, de 16 de noviembre de 2001.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 719/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, se informa lo siguiente:

La empresa Servicios Urbanos de Cerler, S.A., no ha concedido ayudas ni subvenciones con cargo a su presupuesto en el ejercicio 2000, por lo que en consecuencia no ha tenido lugar la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo  
JAVIER CALLIZO SONEIRO

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

#### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondientes al mes de noviembre de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de enero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN:08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

IASS

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0019/2001	90	16-11-3132-692	08	-77.420.151	2000-2-3132-004:INVERSION EN CENTROS DE MENORES	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0019/2001	90	16-11-3132-76900	08	-200.000.000	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0021/2001	13	16-11-3132-16500	08	40.000.000	FONDO DE ACCION SOCIAL	Art. 4.1.b)LP y 40.2.2 TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpleo	26/11/01
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>-237.420.151</b>				

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Instituto Aragonés de Empleo correspondientes al mes de noviembre de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de enero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN:08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

INAEM

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0017/2001	13	12-10-3221-47505	08	50.000.000	PROMOCION DE EMPLEO	Art. 4.1.d) LP	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-13000	08	-1.358.972	SALARIO BASE	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-13001	08	-148.028	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-13002	08	-247.642	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-13003	08	-191.474	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-12000	08	958.950	SUELDOS	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-12005	08	168.610	TRIENIOS	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-12100	08	354.941	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0018/2001	40	12-10-3221-12101	08	463.615	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3 a) y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0019/2001	13	12-10-3221-47552	08	318.000	PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	art. 4.1.d) L.P.	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	21/11/01
0019/2001	13	12-10-3221-47553	08	100.294.000	INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	art. 4.1.d) L.P.	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	21/11/01
0019/2001	13	12-10-3221-77550	08	851.599	SUBVENCIONES CAPITAL A COO. Y SS.LL.	art. 4.1.d) L.P.	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	21/11/01
0022/2001	40	12-10-3221-48501	08	-50.000.000	APOYO EMPRESAS DE INSERCIÓN	Art. 5.1 LP	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0022/2001	40	12-10-3221-77570	08	50.000.000	SUBVENCIONES ACTIVO FIJO A CORP. Y SS.LL.	Art. 5.1 LP	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0023/2001	40	12-10-3221-48552	08	-29.000.000	FORMACION AL FOMENTO Y DESARROLLO COOPER.	Art. 12.2 LP y 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
0023/2001	40	12-10-3221-47575	08	29.000.000	PROGRAMAS DE FOMENTO EMPLEO OTROS.	Art. 12.2 LP y 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.yEmpl.	16/11/01
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>151.463.599</b>				

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de noviembre de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud correspondientes al mes de noviembre de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de enero de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN : 08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

SAS

N.º Exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0031/2001	90	16-10-4121-12000	08	-3.660.012	SUELDOS	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0031/2001	90	16-10-4121-12005	08	-348.060	TRIENIOS	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0031/2001	90	16-10-4121-12100	08	-1.875.924	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0031/2001	90	16-10-4121-12101	08	-2.211.472	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0031/2001	90	16-10-4121-16000	08	-951.900	SEGURIDAD SOCIAL	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0033/2001	40	16-10-4121-13000	08	1.272.288	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-13001	08	56.080	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-13002	08	332.092	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-13003	08	233.744	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-12000	08	-1.272.288	SUELDOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-12005	08	-56.080	TRIENIOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-12100	08	-332.092	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0033/2001	40	16-10-4121-12101	08	-233.744	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-13000	08	-6.488.657	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-13001	08	-276.852	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-13002	08	-988.883	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-13003	08	-639.943	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-12000	08	4.095.598	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-12005	08	523.472	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-12100	08	1.940.140	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0037/2001	40	16-10-4121-12101	08	1.835.125	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-12005	08	-50.000.000	TRIENIOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-12100	08	-100.000.000	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-13000	08	185.000.000	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-13002	08	30.000.000	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-13100	08	30.000.000	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-13101	08	30.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0038/2001	40	16-10-4121-12101	08	-125.000.000	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej. Econ., Hac. y Empl.	7/11/01
0039/2001	40	16-10-4121-203	08	-145.000	MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0039/2001	40	16-10-4121-22601	08	145.000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-13000	08	-4.844.335	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-13002	08	-807.387	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-13003	08	-11.354	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-12000	08	3.391.741	SUELDOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-12101	08	935.377	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-12109	08	11.354	OTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0040/2001	40	16-10-4122-12100	08	1.324.604	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-13000	08	-7.479.019	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-13002	08	-1.246.501	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN : 08) CONTABILIZADOS  
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

SAS

N.º Exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0041/2001	40	16-10-4121-13003	08	-185.332	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-12000	08	5.002.935	SUELDOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-12100	08	2.176.901	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-12101	08	1.645.764	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0041/2001	40	16-10-4121-12109	08	85.252	OTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-13000	08	-1.776.421	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-13001	08	-20.873	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-13002	08	-299.546	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-13003	08	-61.277	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-12000	08	1.213.318	SUELDOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-12005	08	24.352	TRIENIOS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-12100	08	498.557	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-12101	08	360.613	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
0042/2001	40	16-10-4121-12109	08	61.277	OTRAS	Art. 47.3.a) y c) TRLH	Consej. Econ., Hac. y Empl.	16/11/01
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>-9.047.368</b>				

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2001.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.4 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la

Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de enero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0453/2001	40	17-02-4553-819	08	-30.000.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0453/2001	40	17-03-4581-692	08	30.000.000	1996-2-4581-002:PLAN GEN. DE RESTAUR. (IGLESIA DE FABARA)	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0455/2001	40	19-01-4421-47900	08	-5.000.000	ACTIVIDADES AMBIENTALES	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0455/2001	40	19-01-4421-22603	08	5.000.000	JURIDICOS.CONTENCIOSOS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-46900	08	-1.915.675	ARCHIVOS Y MUSEOS MUNICIPALES	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-46902	08	-5.000.000	MUSEO DEL DIBUJO DE LARRES	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-48900	08	-4.910.000	ARCHIVOS PRIVADOS Y MUSEOS GESTIONADOS ASOC. CULTU	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-695	08	-5.000.000	2001-2-4521-002:EQUIPAMIENTO ARCHIVOS Y MUSEOS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22009	08	375.675	OTRO MATERIAL	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22100	08	1.300.000	ENERGIA ELECTRICA	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22103	08	800.000	COMBUSTIBLES	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22109	08	250.000	OTROS SUMINISTROS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22200	08	1.000.000	TELEFONICAS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22602	08	3.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22700	08	1.200.000	LIMPIEZA Y ASEO	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-22701	08	1.400.000	SEGURIDAD	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-230	08	250.000	DIETAS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-231	08	250.000	LOCOMOCION	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-40900	08	2.000.000	MUSEO PALEONTOLOGICO DE ZARAGOZA	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0459/2001	40	17-02-4521-78904	08	5.000.000	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0461/2001	40	17-05-7511-48901	08	-2.500.000	AYUDAS ACTUACIONES PROMOCION A ASOCIACIONES	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-215	08	100.000	MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-22000	08	400.000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-22004	08	500.000	MATERIAL INFORMATICO	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-22103	08	500.000	COMBUSTIBLES	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-230	08	500.000	DIETAS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0461/2001	40	17-05-7511-231	08	500.000	LOCOMOCION	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0464/2001	40	14-05-5311-77256	08	-100.000.000	MODERNIZACION DE REGADIOS	Art.6 LP	CECA Y DGA	13/11/01
0464/2001	40	14-05-5311-627	08	100.000.000	2000-2-5311-001:CREACION DE REGADIOS	Art.6 LP	CECA Y DGA	13/11/01
0468/2001	40	14-01-7122-44901	08	-13.817.602	ELECCIONES CAMARAS AGRARIAS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0468/2001	40	14-01-7122-22103	08	7.517.602	COMBUSTIBLES	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0468/2001	40	14-01-7122-22602	08	2.300.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0468/2001	40	14-01-7122-22706	08	4.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	art. 47.4. T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0471/2001	40	11-04-1252-46900	08	-4.000.000	AYUDAS A ENTIDADES MUNICIPALES Y SUPRAMUNICIPALES	art.47.4 T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0471/2001	40	11-04-1252-202	08	4.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art.47.4 T.R.L.H.	DGA	23/10/01
0476/2001	90	15-01-7211-242	08	-616.350	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	art. 9.1 L.P.	DGA	23/10/01
0488/2001	40	13-01-5111-22605	08	-696.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art.47.2 TRLH.	Consejero Departamento	31/10/01
0488/2001	40	13-01-5111-22706	08	696.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art.47.2 TRLH.	Consejero Departamento	31/10/01
0489/2001	40	17-01-4511-242	08	-450.000	MATERIAL,SUMINISTROS Y OTROS	Art.47.2 TRLH.	Consejero Departamento	31/10/01
0489/2001	40	17-01-4511-22601	08	450.000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art.47.2 TRLH.	Consejero Departamento	31/10/01
0491/2001	40	11-06-1261-212	08	-2.750.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0491/2001	40	11-06-1261-16109	08	2.750.000	OTROS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0493/2001	40	18-01-4211-22602	08	-1.628.288	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 5.3 LP	DGA	13/11/01
0493/2001	40	02-01-1121-22602	08	1.628.288	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 5.3 LP	DGA	13/11/01
0495/2001	40	17-02-4553-819	08	-15.855.250	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0495/2001	40	17-02-4553-699	08	15.855.250	1996-2-4553-003:ANIVERSARIOS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0496/2001	40	17-02-4521-698	08	-3.500.000	2001-2-4521-003:ADQUISIC. MAT. INFORMATICO ARCHIV. Y MUS.	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0496/2001	40	17-02-4521-698	08	3.500.000	2001-2-4521-005:TRATAM. Y ADQUISIC. FONDOS ARCHIV. Y MUS.	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0497/2001	40	17-02-4521-697	08	-5.426.500	2001-2-4521-004:RESTAURACION FONDOS ARCHIVOS Y MUSEOS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0497/2001	40	17-02-4521-698	08	5.426.500	2001-2-4521-005:TRATAM.Y ADQUISIC. FONDOS ARCHIV. Y MUS.	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0498/2001	40	17-02-4521-697	08	-7.573.500	2001-2-4521-004:RESTAURACION FONDOS ARCHIVOS Y MUSEOS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0498/2001	40	17-02-4521-76900	08	7.073.500	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO A CORPORACIONES LO	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0498/2001	40	17-02-4521-76903	08	500.000	ARCHIVOS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0499/2001	13	14-04-7141-77403	08	7.845.979	LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	art. 4.1.c) L.Py 40.2 T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0500/2001	40	14-04-7141-22605	08	-2.120.883	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.2 del T.R.L.H.	Consejero Departamento	8/11/01
0500/2001	40	14-04-7141-22109	08	2.120.883	OTROS SUMINISTROS	Art. 47.2 del T.R.L.H.	Consejero Departamento	8/11/01
0501/2001	40	12-03-6122-76200	08	-10.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INFRAESTRUCTURAS TURISTI	Art.29.2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0501/2001	40	12-03-6122-78200	08	10.000.000	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	Art.29.2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0503/2001	40	17-04-3231-693	08	-2.548.199	2001-2-3231-002:MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0503/2001	40	17-04-3231-695	08	2.548.199	2001-2-3231-003:MOBILIARIO Y ENSERES	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0504/2001	40	19-03-4422-46900	08	-2.000.000	CONVENIO RECOGIDA SELECTIVA PAPEL Y CARTON C.A.ARA	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0504/2001	40	19-03-4422-48900	08	2.000.000	CONVENIO RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTON EN A	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0505/2001	40	18-01-4211-48902	08	-10.000.000	APERTURA CENTROS FUERA DEL HORARIO LECTIVO	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-03-4221-48902	08	-8.500.000	BECAS COMEDOR-VACACIONES	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-03-4222-48902	08	-750.000	PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-03-4223-48902	08	-4.500.088	BECAS VACACIONES	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-03-4224-46900	08	-19.000.000	ESCUELAS MUNICIPALES MUSICA	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-03-4225-48900	08	-5.908.471	PROGRAMAS EDUCACION ADULTOS, ISFL	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-04-4227-48900	08	-11.308.561	AYUDAS	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-05-4228-48901	08	-186.364	ACTIVIDADES DE FORMACION Y EDUCACION	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-01-4211-230	08	5.000.000	DIETAS	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-01-4211-231	08	40.000.000	LOCOMOCION	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0505/2001	40	18-01-4211-250	08	15.153.484	GASTOS PRUEBAS SELECTIVAS	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0506/2001	40	17-02-4553-48911	08	-611.000	AYUD.PROM. CULTURA ARAGONESA FUERA DEL TERRITO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0506/2001	40	17-02-4553-47901	08	-226.500	APOYO A LAS ARTES PLASTICAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0506/2001	40	17-02-4553-46902	08	837.500	ACTIVIDADES CULTURALES CC.LL.	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0508/2001	40	20-02-6129-22609	08	-100.000.000	OTROS	D.Ad.Sexta LPyArt 47.3.c)TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0508/2001	40	20-02-6129-22602	08	100.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	D.Ad.Sexta LPyArt 47.3.c)TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0511/2001	40	18-01-4211-13000	08	-1.706.112	SALARIO BASE	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-13001	08	-126.180	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-13002	08	-305.382	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-13003	08	-191.073	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0511/2001	40	18-01-4211-12000	08	1.068.666	SUELDOS	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-12005	08	136.695	TRIENIOS	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-12100	08	455.856	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0511/2001	40	18-01-4211-12101	08	667.530	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	25/10/01
0512/2001	40	20-02-6129-48903	08	-9.052.500	RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO ACCIDENTES	Dispos.Adic.Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0512/2001	40	12-06-1221-22403	08	9.052.500	OTROS RIESGOS	Dispos.Adic.Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0513/2001	40	15-02-7231-47900	08	-11.466.325	SUBV. EMPRESAS VARIAS LINEAS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0513/2001	40	15-02-7231-44901	08	11.466.325	FOMENTO INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0516/2001	40	16-01-3131-41417	08	-5.500.001	AL I.A.S.S. - PLAN DE ORIENTACION FAMILIAR	Art. 5.3 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0516/2001	40	16-01-3131-41418	08	-3.732.472	AL I.A.S.S. - VIOLENCIA FAMILIAR	Art. 5.3 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0516/2001	40	11-10-3232-22602	08	4.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 5.3 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0516/2001	40	11-10-3232-22706	08	5.232.473	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 5.3 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0517/2001	40	20-01-6123-647	08	-2.555.562	2001-2-6123-001:DESARR. ALTERNAT. COMARCAS MINERAS	Dispos.Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0517/2001	40	20-01-6123-76499	08	2.555.562	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	Dispos.Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	20-02-6129-172	08	-7.260.722	OTROS FONDOS ADICIONALES	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	17-03-4581-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	17-03-4581-12005	08	265.230	TRIENIOS	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	17-03-4581-12100	08	1.423.224	COMPLEMENTO DE DESTINO	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	17-03-4581-12101	08	1.972.764	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0518/2001	40	17-03-4581-16000	08	1.297.764	SEGURIDAD SOCIAL	Dispos. Adic. Sexta LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/10/01
0519/2001	40	12-01-6111-44900	08	-2.500.000	TRANSFERENCIAS EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	5/11/01
0519/2001	40	12-01-6111-48904	08	2.500.000	TRANSF.CORR. A FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	Art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	5/11/01
0520/2001	21	11-10-3232-22602	08	2.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 45.3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0520/2001	21	11-10-3232-22706	08	7.249.999	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 45.3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0521/2001	40	11-10-3232-48000	08	-6.000.000	CONVENIOS CON ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0521/2001	40	11-10-3232-46000	08	-2.000.000	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0521/2001	40	11-10-3232-22602	08	4.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0521/2001	40	11-10-3232-22706	08	4.000.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-13000	08	-580.848	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-13001	08	-126.180	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-13002	08	-117.838	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-12000	08	468.077	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-12005	08	7.885	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-12100	08	208.564	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0522/2001	40	18-03-4221-12101	08	140.340	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0523/2001	40	16-03-4431-22601	08	-400.000	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0523/2001	40	16-03-4431-22602	08	-625.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0523/2001	40	16-03-4431-22605	08	-500.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0523/2001	40	16-03-4431-22706	08	1.525.000	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art. 47.2 TRLH	Consejero Departamento	15/11/01
0524/2001	40	17-02-4553-76900	08	5.500.000	INFRAESTRUCTURAS CULTURALES CC.LL.	Art. 47.2 TRLH	DGA	13/11/01
0524/2001	40	17-02-4553-819	08	-5.500.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.2 TRLH	DGA	13/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0525/2001	20	11-04-1252-76200	08	32.500.000	POLITICA TERRITORIAL	art. 46.d) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0526/2001	40	17-02-4553-819	08	-5.600.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0526/2001	40	17-02-4553-78900	08	5.600.000	SUBV. A ASOCIACIONES CULTURALES	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0527/2001	40	20-02-6129-692	08	-75.541.564	2001-2-6129-001:PREVENCION RIESGOS LABORALES	D.A.Sexta.2 L.P.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0527/2001	40	18-01-4211-692	08	75.541.564	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.Sexta.2 L.P.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0528/2001	40	19-04-5121-690	08	-5.000.000	2001-2-5121-003:OTRAS ACTUAC. (LIQUID. IMPREVISTOS)	Art.47.3.c)TRLH y Art.5 Ley 4/2001	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0528/2001	40	19-04-5121-690	08	5.000.000	2001-2-5121-006:TERRENOS Y BIENES NATURALES	Art.47.3.c)TRLH y Art.5 Ley 4/2002	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0529/2001	21	18-01-4211-202	08	1.930.035	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art 45.1.a),c),e) y 45.2.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0529/2001	21	18-04-4227-229	08	6.475.059	GASTOS FUNCION. CENTROS NO UNIVERSITARIOS	Art 45.1.a),c),e) y 45.2.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0530/2001	21	14-03-7121-77403	08	4.000.000	ADQUISICION MAQUINARIA EN COMUN	Ar. § 45.1.a),2.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0531/2001	21	14-01-7122-212	08	2.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 45.1.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0531/2001	21	14-01-7122-213	08	2.000.000	MAQUINARIA,INSTALACION Y UTILLAJE	Art. 45.1.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0531/2001	21	14-01-7122-22100	08	24.069.220	ENERGIA ELECTRICA	Art. 45.1.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0531/2001	21	14-01-7122-22200	08	12.000.000	TELEFONICAS	Art. 45.1.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0531/2001	21	14-01-7122-22700	08	5.000.000	LIMPIEZA Y ASEO	Art. 45.1.a) y 3 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-12000	08	-328.820	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-12005	08	-101.040	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-12100	08	-184.682	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-12101	08	-75.469	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-12101	08	-108.147	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	14-01-7122-16000	08	-108.147	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	17-03-4581-12000	08	328.820	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	17-03-4581-12005	08	101.040	TRIENIOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	17-03-4581-12100	08	184.682	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	17-03-4581-12101	08	75.469	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0532/2001	40	17-03-4581-16000	08	108.147	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	20-02-6129-172	08	-7.745.642	OTROS FONDOS ADICIONALES	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	14-04-5421-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	14-04-5421-12005	08	265.230	TRIENIOS	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	14-04-5421-12100	08	1.732.416	COMPLEMENTO DE DESTINO	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	14-04-5421-12101	08	2.148.492	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0533/2001	40	14-04-5421-16000	08	1.297.764	SEGURIDAD SOCIAL	Disp. Adic. Sexta. apart 2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0534/2001	40	14-01-7122-47400	08	-2.382.500	ESTADISTICA AGRARIA	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0534/2001	40	14-01-7122-48400	08	2.382.500	ESTADISTICA AGRARIA	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0535/2001	40	12-01-6111-13100	08	-800.000	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0535/2001	40	12-01-6111-13003	08	800.000	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-13000	08	-1.224.453	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-13001	08	-126.881	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-13002	08	-247.642	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-13003	08	-624.954	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-13000	08	-1.332.211	SALARIO BASE	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-13001	08	-126.881	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0537/2001	40	19-02-5331-13002	08	-247.642	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-13003	08	-607.201	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-12000	08	958.950	SUELDOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-12005	08	144.523	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-12100	08	458.389	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-01-4421-12101	08	662.068	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-12005	08	144.523	TRIENIOS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-12100	08	458.389	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-12101	08	662.068	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0537/2001	40	19-02-5331-12109	08	90.005	OTRAS	art. 47.3.a) y c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0538/2001	40	12-07-3151-78900	08	-28.590.000	TEMPOREROS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0538/2001	40	12-07-3151-76900	08	28.590.000	CORPORACIONES LOCALES TEMPOREROS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0539/2001	40	17-05-7511-699	08	-7.500.000	2001-2-7511-008;CAMPANAS TURISTICAS	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0539/2001	40	17-05-7511-829	08	7.500.000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PRIVADO (E.)	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0541/2001	40	13-04-5132-46900	08	-100.000	AYUDAS LINEAS DEFICITARIAS A ENTIDADES LOCALES	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0541/2001	40	13-04-5132-48901	08	100.000	AYUDAS A OTRAS ASOCIACIONES	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0542/2001	40	12-03-6152-77900	08	-6.000.000	SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0542/2001	40	12-03-6152-78900	08	-27.000.000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0542/2001	40	12-03-6152-76900	08	33.000.000	SUBV. CC.LL.	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0543/2001	40	17-02-4553-819	08	-5.622.800	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0543/2001	40	17-02-4553-699	08	5.622.800	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 47.4. TRLH	DGA	13/11/01
0544/2001	40	18-03-4224-13000	08	-1.405.950	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0544/2001	40	18-03-4224-13001	08	-210.300	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0544/2001	40	18-03-4224-13002	08	-24.025	PAGAS EXTRAS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0544/2001	40	18-03-4224-13100	08	1.405.950	SALARIO BASE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0544/2001	40	18-03-4224-13101	08	234.325	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.c) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0545/2001	40	12-06-3135-16500	08	-40.000.000	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	Art. 5.3 LP	DGA	13/11/01
0545/2001	40	12-06-3135-41900	08	40.000.000	ORGANISMOS AUTONOMOS-AL IASS. ACCION SOCIAL.	Art. 5.3 LP	DGA	13/11/01
0546/2001	13	14-02-7123-47400	08	471.136.336	AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC	Art. 4.1.c) y 2 LP y 40.2 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0547/2001	13	14-05-5311-77407	08	1.150.000.000	I.C.B.	Art. 4.1.c) LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0548/2001	90	14-05-5311-77805	08	-400.000.000	I.C.B.	Art. 9.1 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0549/2001	40	17-02-4553-22602	08	1.000.000	GASTOS DE DIVULG.Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0549/2001	40	17-02-4553-47900	08	-1.000.000	AYUDAS AL TEATRO	Art. 47.3.b) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0550/2001	31	14-03-7121-77800	08	567.290.734	APOYO INDUSTRIAS AGRARIAS	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0550/2001	31	14-03-7121-77801	08	110.459.902	FONDOS PROGRAMA IFOP	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0550/2001	31	20-03-0111-310	08	-567.290.734	INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0550/2001	31	20-03-0111-301	08	-110.459.902	GASTOS DE EMISION,MODIFICACION Y CANCELACION	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0551/2001	32	20-03-0111-301	08	-114.539.006	GASTOS DE EMISION,MODIFICACION Y CANCELACION	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0551/2001	32	14-03-7121-77800	08	114.539.006	APOYO INDUSTRIAS AGRARIAS	Art. 44.5, 44.6 TRLH y 7.2 LP.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	6/11/01
0552/2001	40	12-06-3135-16500	08	-588.170	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	art.47.3.a) TRLH y DA.5 y 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0552/2001	40	18-03-4221-16500	08	239.603	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	art.47.3.a) TRLH y DA.5 y 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0552/2001	40	18-03-4222-16500	08	319.227	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	art.47.3.a) TRLH y DA.5 y 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0552/2001	40	18-03-4225-16500	08	29.340	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	art.47.3.a) TRLH y DA.5 y 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	8/11/01
0553/2001	40	11-04-1252-697	08	-22.480,000	2001-2-1252-001:PROGRAMA DE POLITICA TERRITORIAL	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0553/2001	40	11-04-1252-692	08	260,000	2001-2-1252-002:CENTRO DOCUM. E INFORM.TERRITORIAL	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0553/2001	40	11-04-1252-695	08	9.220,000	2001-2-1252-002:CENTRO DOCUM. E INFORM. TERRITORIAL	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0553/2001	40	11-04-1252-699	08	13,000,000	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	13/11/01
0554/2001	40	17-02-4553-819	08	-6,000,000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0554/2001	40	17-02-4553-699	08	6,000,000	INMOVILIZADO INMATERIAL	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0555/2001	20	17-02-4553-22602	08	2,000,000	GASTOS DE DIVULG. Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 46.d) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0556/2001	21	17-04-3231-22609	08	213,001	OTROS	Ar. § 45.1.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0557/2001	40	17-04-3231-13000	08	-2,662,214	SALARIO BASE	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0557/2001	40	17-04-3231-12000	08	1,456,238	SUELDOS	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0557/2001	40	17-04-3231-12005	08	159,264	TRIENIOS	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0557/2001	40	17-04-3231-12100	08	625,692	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0557/2001	40	17-04-3231-12101	08	421,020	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a y c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	18-03-4222-12000	08	-366,288	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	18-03-4222-12005	08	-38,672	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	18-03-4222-12100	08	-75,976	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	18-03-4222-16000	08	-125,043	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	17-04-4571-12000	08	302,332	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	17-04-4571-12005	08	38,672	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	17-04-4571-12100	08	75,976	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	17-04-4571-12101	08	63,956	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0559/2001	40	17-04-4571-16000	08	125,043	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0560/2001	40	18-03-4222-13000	08	-95,455,111	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0560/2001	40	18-03-4222-13001	08	-7,207,402	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0560/2001	40	18-03-4222-13100	08	-27,108,257	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0560/2001	40	18-03-4221-12101	08	129,770,770	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0561/2001	12	13-20-4311-809	08	-10,000,000	CONCEDIDOS A M/L PLAZO EN PESETAS (R.P.)	Art. 4.j) LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0561/2001	12	13-20-4311-819	08	10,000,000	COMPRA DE ACCIONES DEL S.PUBLICO (R.P.)	Art. 4.j) LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0562/2001	40	19-03-4422-627	08	-15,000,000	1997-2-4422-001:RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	Art. 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0562/2001	40	19-03-4422-624	08	15,000,000	MATERIAL DE TRANSPORTE	Art. 6 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0564/2001	90	15-02-7231-77400	08	-84,741,718	SUBVENCION INICIATIVA PYME	Art. 9.1 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0565/2001	40	12-03-3225-41900	08	-696,451	AL INAEI	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0565/2001	40	12-03-6122-12000	08	312,051	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0565/2001	40	12-03-6122-12005	08	11,376	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0565/2001	40	12-03-6122-12100	08	104,282	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0565/2001	40	12-03-6122-12101	08	128,606	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0565/2001	40	12-03-6122-16000	08	140,136	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0566/2001	40	17-02-4553-692	08	-3,869,732	2001-2-4553-001:EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0566/2001	40	17-02-4553-699	08	3.869.732	1996-2-4553-003:ANIVERSARIOS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0567/2001	40	17-04-4571-695	08	-3.750.000	2001-2-4571-003:EQUIP. PISTA ATLET.C.A.DEPORTE-ZARAGOZA	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0567/2001	40	17-04-4571-693	08	3.250.000	2001-2-4571-003:EQUIP. PISTA ATLET.C.A.DEPORTE-ZARAGOZA	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0567/2001	40	17-04-4571-696	08	500.000	2001-2-4571-003:EQUIP. PISTA ATLET.C.A.DEPORTE-ZARAGOZA	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0568/2001	40	11-06-1261-22700	08	-250.000	LIMPIEZA Y ASEO	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0568/2001	40	11-06-1261-13003	08	250.000	SALARIO BASE	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0569/2001	21	18-03-4221-48901	08	26.432	ENSEÑANZA CONCERTADA	art. 45.1.e) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0569/2001	21	18-03-4222-48901	08	34.146	ENSEÑANZA CONCERTADA	art. 45.1.e) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0570/2001	20	18-03-4221-48901	08	710.955	ENSEÑANZA CONCERTADA	art. 46.d) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0570/2001	20	18-03-4222-48901	08	2.574.660	ENSEÑANZA CONCERTADA	art. 46.d) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0572/2001	40	19-03-4422-15100	08	-275.000	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0572/2001	40	19-03-4422-16000	08	-71.500	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0572/2001	40	12-05-6311-15100	08	275.000	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0572/2001	40	12-05-6311-16000	08	71.500	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0573/2001	40	12-07-3151-22602	08	-5.000.000	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0573/2001	40	12-07-3151-212	08	5.000.000	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0574/2001	40	11-04-1251-22605	08	-850.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0574/2001	40	11-01-1231-25100	08	850.000	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Art. 47.4 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0575/2001	20	17-05-7511-22602	08	749.911	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 46.d) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0576/2001	40	14-05-5311-15100	08	-500.000	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0576/2001	40	14-05-5311-13003	08	500.000	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0577/2001	40	14-01-7122-15100	08	-1.000.000	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0577/2001	40	14-01-7122-13003	08	1.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-02-7123-13003	08	-736.428	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-02-7123-16000	08	-120.582	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-5421-13003	08	-3.917.700	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-5421-16000	08	-850.178	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-12000	08	-4.603.480	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-12005	08	-530.460	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-12100	08	-2.004.516	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-12101	08	-3.026.436	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-13003	08	-535.032	OTRAS REMUNERACIONES	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-7141-16000	08	-2.814.082	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-05-5311-13000	08	-893.915	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-05-5311-13001	08	-70.100	ANTIQUEDAD	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-05-5311-13002	08	-192.803	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-05-5311-16000	08	-370.182	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-12000	08	3.412.752	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-12005	08	424.074	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-12100	08	1.700.088	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-12101	08	3.258.576	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01

EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0578/2001	40	14-01-7122-13000	08	893.915	SALARIO BASE	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-13001	08	70.100	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-13002	08	192.803	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-01-7122-16000	08	2.761.666	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-02-7123-12100	08	160.656	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-02-7123-12101	08	233.532	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-03-7121-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-03-7121-12005	08	265.230	TRIENIOS	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-03-7121-12100	08	1.122.768	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-03-7121-12101	08	1.773.408	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-03-7121-16000	08	1.393.358	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0578/2001	40	14-04-5421-12101	08	701.228	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0579/2001	40	11-07-1262-22605	08	-140.000	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0579/2001	40	11-07-1262-22601	08	140.000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0580/2001	20	15-01-7211-230	08	21.401	DIETAS	art. 46.d) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0581/2001	40	12-05-6311-12000	08	-3.907.120	SUELDOS	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0581/2001	40	12-05-6311-12005	08	-424.452	TRIENIOS	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0581/2001	40	12-05-6311-12100	08	-1.954.200	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0581/2001	40	12-05-6311-12101	08	-714.228	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0581/2001	40	12-05-6311-15100	08	7.000.000	PERSONAL FUNCIONARIO	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0582/2001	40	12-01-6111-48906	08	40.000.000	PARTICIPACION INSTITUCIONAL	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0582/2001	40	12-01-6111-44900	08	-12.700.000	TRANSFERENCIAS EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0582/2001	40	12-01-6111-47900	08	-27.300.000	AYUDAS A LA TRANSMISION NUCLEAR Y OTRAS	Art. 47.3.c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0583/2001	13	12-03-3225-41402	08	318.000	AL INAEM. PROMOCION EMPLEO AUTONOMO	Art. 4.1.c) LP y 40.2. apart 2 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0583/2001	13	12-03-3225-41403	08	100.294.000	AL INAEM. INTEGRACION LABORAL MINUSVALIDOS	Art. 4.1.c) LP y 40.2. apart 2 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0583/2001	13	12-03-3225-71400	08	851.599	AL INAEM. SUBVENCIONES DE CAPITAL A COOP. Y SS.LL.	Art. 4.1.c) LP y 40.2. apart 2 TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0584/2001	90	12-03-3225-41401	08	-8.558.993	AL INAEM. APOYO CREACION EMPLEO COOP Y SS.LL.	Art. 9.1 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	26/11/01
0585/2001	40	12-03-6122-77201	08	-100.000.000	APOYO A EMPRESAS ARAGONESAS	Art. 29.2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0585/2001	40	12-03-6122-76202	08	100.000.000	AYUNTAMIENTO DE TERUEL. POLIGONO DE LA FUENFRESCA.	Art. 29.2 LP	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0586/2001	40	18-03-4223-13000	08	-367.898	SALARIO BASE	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0586/2001	40	18-03-4223-12000	08	227.915	SUELDOS	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0586/2001	40	18-03-4223-12100	08	82.362	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0586/2001	40	18-03-4223-12101	08	57.621	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3. c) TRLH	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	16/11/01
0587/2001	21	14-02-7123-77405	08	3.241.543	PROGRAMAS MEJORA CALIDAD LECHERA	art. 45.1.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4225-12109	08	330.000	OTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-13000	08	-1.094.325	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-13001	08	-60.000	ANTIGÜEDAD	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4225-13100	08	-330.000	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-01-4211-12000	08	-170.830	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-01-4211-16000	08	-54.666	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-02-4212-12000	08	-517.911	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01

**EXPEDIENTES 2001 (SITUACIÓN: 08) CONTABILIZADOS  
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001)**

N.º exp.	Tipo exp.	Aplicación	Situac.	Importe	Observaciones	Normativa	Autoridad que resuelve	Fecha resol.
0588/2001	40	18-02-4212-16000	08	-165.733	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4222-12000	08	-5.050.500	SUELDOS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4222-16000	08	-1.564.441	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-12109	08	360.000	OTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-12109	08	60.000	OTRAS	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-13003	08	170.830	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-16000	08	154.446	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-13100	08	257.758	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4224-13101	08	54.052	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-13100	08	622.214	SALARIO BASE	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-13101	08	637.111	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4222-15100	08	161.620	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-04-4227-15100	08	44.481	PERSONAL FUNCIONARIO	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-04-4227-16000	08	14.234	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-13003	08	4.525.500	OTRAS REMUNERACIONES	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0588/2001	40	18-03-4223-16000	08	1.616.160	SEGURIDAD SOCIAL	art. 47.3.a) T.R.L.H.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	19/11/01
0593/2001	40	20-03-6122-77400	08	-70.000.000	FONDO INVERSIONES PROVINCIA DE TERUEL	Art. 29.3 LEY PTOS.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/11/01
0593/2001	40	20-14-7126-77408	08	70.000.000	PROYECTOS AGROALIMENTARIOS	Art. 29.3 LEY PTOS.	Consej.Econ.,Hac.y Empl.	30/11/01
<b>TOTAL IMPORTES:</b>				<b>1.345.325.215</b>				

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

### **Acta de la sesión núm. 49 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
 JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y quince minutos del día 16 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, en sustitución del Secretario titular, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña y doña Marta Calvo Pascual (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan Antonio Falcón Blasco), y los Ilmos. Sres. don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo) y los Ilmos. Sres. don Luis Miguel Franco Sangil (en sustitución del Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldes), don Francisco Catalá Pardo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes la Ilma. Sra. doña Milagros Trasobares Serrano y el Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Presidente manifiesta que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas el día 14 de noviembre de 2001, se dejan para el final de la sesión.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia para explicar el proyecto de

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002.

Comparece la Excm. Sra. doña Eva Almunia Badía, Consejera de Educación y Ciencia, quien comienza su exposición señalando que el proyecto de Presupuestos de este Departamento va a atender a las necesidades de los estudiantes aragoneses. Este proyecto presupuestario, que se eleva a 673.318.973,44 euros, supone, según manifiesta la Sra. Consejera un incremento del treinta por ciento sobre el Presupuesto inicial del Departamento para el ejercicio 2001. Seguidamente expone algunas consideraciones sobre la distinción entre presupuesto inicial y liquidación del presupuesto y, en este sentido, señala que este proyecto de Presupuesto supondrá, aproximadamente, un aumento del ocho por ciento sobre el Presupuesto final del mencionado Departamento para el citado ejercicio 2001.

A continuación, la Sra. Almunia Badía expone un análisis de cada uno de los capítulos y programas del proyecto de Presupuesto en lo que concierne a su Departamento, haciendo referencia al porcentaje de aumento de cada uno de estos capítulos sobre el correspondiente al Presupuesto inicial del Departamento para el ejercicio 2001, así como a los objetivos que se pretenden conseguir con las partidas presupuestarias de cada capítulo. La Sra. Consejera señala, entre las características de este proyecto presupuestario, que más del ochenta y cinco por ciento del mismo se destina a gastos de personal, lo que explica, a su juicio, la falta de flexibilidad de dicho proyecto de Presupuesto. Por otra parte, se refiere a los objetivos generales del mismo, que son, entre otros, acelerar el proceso de mantenimiento y mejora de los centros escolares y ejecutar el plan de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, hace referencia a la diferente forma de presupuestar los gastos de personal en el ejercicio 2002 con respecto al ejercicio 2001, lo que, en su opinión, dificulta la comparación entre los dos presupuestos en relación con esta materia.

Seguidamente, la Sra. Consejera centra su exposición en los objetivos de los diferentes programas de este proyecto de Presupuesto. En este sentido, se refiere a la partida presupuestaria dedicada a educación no universitaria, a educación permanente, a formación del profesorado, etcétera. Destaca también el objetivo de escolarización e integración de los alumnos inmigrantes. Por otra parte, señala que este proyecto presupuestario responde al modelo de Universidad descentralizada y analiza el incremento de la partida presupuestaria destinada a educación universitaria. Asimismo, se refiere al contrato-programa de reordenación de titulaciones y al contrato-programa derivado de la ley de calidad educativa. Por otra parte, informa a los miembros de la Comisión de que la próxima semana se va a presentar el Libro blanco de la educación universitaria. Finalmente, señala que otro importante objetivo de este proyecto de Presupuesto es favorecer la investigación y, en este sentido, anuncia la presentación en estas Cortes, durante el próximo año, del proyecto de ley de la ciencia.

Concluida la intervención de la Sra. Almunia Badía, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere, en primer lugar, al acuerdo alcanzado con el Gobierno de Aragón en relación con el proyecto de Presupuesto del Departamento de Educación y Ciencia. Por otra parte, destaca la consolidación del capítulo I, relativo a gastos de personal, y considera que es un proyecto de Presupuesto expansivo. Asimismo, hace referencia a los proyectos educativos que se encuentran en marcha, relativos a educación infantil en el mundo rural, integración de los inmigrantes, educación permanente, etcétera.

El Sr. Lacasa Vidal señala que este proyecto de Presupuesto va a permitir hacer política progresista en el ámbito educativo y destaca las partidas destinadas a investigación. Asimismo, se refiere a los dos contratos-programa a los que ha hecho referencia la Sra. Consejera, y concluye su intervención señalando que va a plantear una enmienda al artículo 4 del proyecto de ley de Presupuestos, en el sentido de que se declaren ampliables los créditos destinados a estos dos contratos-programa.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Consejera su comparecencia ante esta Comisión, a la vez que expresa su crítica por el retraso que se ha producido en la presentación del proyecto de Presupuestos. A continuación, manifiesta sus dudas sobre el carácter expansivo de este proyecto presupuestario, aunque considera positivo el incremento de dicho presupuesto. En otro momento de su intervención, expone algunas consideraciones sobre lo señalado por el Sr. Lacasa Vidal en relación con la presentación de una enmienda al artículo 4 del proyecto de Ley de Presupuestos.

El Sr. Bernal Bernal procede, seguidamente, a analizar los diversos capítulos del proyecto de Presupuesto del citado Departamento, centrando su exposición en el presupuesto destinado a la Universidad, del que hace una valoración crítica. En este sentido, destaca que dicho presupuesto está por debajo del 0,6 por 100 del Producto Interior Bruto.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien comienza su intervención dando la bienvenida a la Sra. Consejera, a la que agradece su comparecencia ante esta Comisión. Seguidamente, expone un análisis del proyecto de Presupuesto de este Departamento, haciendo especial hincapié en los aspectos sociales del mismo. Asimismo, destaca la importancia del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida en lo que afecta a esta proyecto presupuestario. Finalmente, expone una reflexión sobre la necesidad de dinamizar la estructura administrativa en materia educativa.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, quien, en primer lugar, felicita a la Sra. Consejera por el apoyo al proyecto de Presupuesto del Departamento que se desprende de la intervención de los diferentes portavoces que han hecho uso de la palabra hasta este momento. El Sr. Franco Sangil considera que este proyecto presupuestario está ajustado a la realidad de la educación en Aragón. Expone una valoración de los diferentes programas de este proyecto de Presupuesto y se refiere, entre otros aspectos, a las repercusiones que en éste va a tener la Ley Orgánica e la Universidad, así como a la ley

de calidad de la educación y a los ajustes que, por ello, será necesario realizar. En otro momento de su exposición hace referencia al mapa de titulaciones al que se refiere el informe elaborado y aprobado por estas Cortes y señala que la Universidad de Zaragoza debe hacer un esfuerzo de colaboración con el Gobierno de Aragón.

El Sr. Franco Sangil concluye su intervención manifestando la valoración positiva de su Grupo Parlamentario en relación con este proyecto de Presupuesto, a la vez que señala que el G.P. Socialista acogerá la enmienda anunciada por el Sr. Lacasa Vidal.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Consejera, señala que este proyecto de Presupuesto no puede ser calificado como sincero, ya que, a su juicio, tiene un carácter provisional. Por otra parte, critica la falta de comarcalización de dicho proyecto presupuestario, lo que, en su opinión, impide conocer el destino de determinadas partidas presupuestarias por provincias y comarcas. Seguidamente, la Sra. Calvo Pascual expone un análisis crítico de este proyecto de Presupuesto y de diversas partidas presupuestarias. Entre otros aspectos, critica que no exista una apuesta decidida por la enseñanza superior, así como la disminución que se produce en el capítulo de inversiones.

En otro momento de su intervención, formula a la Sra. Consejera una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a la medida en que este proyecto de Presupuesto va a contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y a cumplir los compromisos reflejados en el pacto por la educación, así como las resoluciones aprobadas con motivo del último debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma; a los motivos por los que se reducen las partidas relativas al personal laboral; si se van a firmar convenios con las corporaciones locales en relación con la educación infantil o bien se va a funcionar mediante subvenciones; en qué fase se encuentra el proyecto para un conservatorio superior de música en Aragón; si se ha previsto para la enseñanza concertada el aumento de profesores, etcétera.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Almunia Badía responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios y agradece a los portavoces de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Partido Aragonés y Socialista su apoyo al proyecto de Presupuesto. La Sra. Consejera insiste en que este proyecto presupuestario es real, aunque puedan plantearse incertidumbres en los que se refiere a la enseñanza universitaria por la aprobación de la ley orgánica de universidades, que, según señala, no va a ir acompañada de la correspondiente ley de financiación.

Finalizada la intervención de la Sra. Consejera, el Sr. Presidente le agradece su comparecencia y somete a la aprobación de la Comisión las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el día 14 de noviembre, que son aprobadas por asentimiento.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión  
JAVIER ALLUÉ SUS  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del miércoles 14 de noviembre, núms. 45 y 46.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

**Acta de la sesión núm. 50 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**SESIÓN NÚM. 50**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y quince minutos del día 16 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari, don Alfredo Sánchez Sánchez y don José Urbieta Galé (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan Antonio Falcón Blasco), del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez) y doña Rosa M.<sup>a</sup> Pons Serena (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor), y los Ilmos. Sres. don Francisco Catalá Pardo, don Eduardo Alonso Lizondo (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo) y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerria (en sustitución del Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como oyente la Ilma. Sra. doña Milagros Trasobares Serrano, del G.P. Socialista. Actúa como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002, en lo concerniente a su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura, quien comienza su intervención señalando que la dotación presupuestaria que el proyecto contempla para su Departamento es adecuada, a la vez que pone de manifiesto que algunos aspectos de este proyecto presupuestario son provisionales, al depender de fondos comunitarios. Por otra parte, señala que las cifras presupuestadas suponen un incremento del 6'8 por 100 en relación con el Presupuesto en vigor. A continuación expone un análisis de los diversos programas y capítulos del proyecto de Presupuesto, en el que se refiere al aumento porcentual de cada uno de ellos en relación con el Presupuesto del ejercicio 2001 y el destino de los diversos incrementos presupuestarios. El Sr. Consejero hace hincapié en la importancia que tienen en este proyecto presupuestario los fondos finalistas comunitarios, así como en el incremento del esfuerzo presupuestario propio del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, el Sr. Arguilé Laguarta expone las principales líneas de actuación presupuestaria, tanto de la Secretaría General y de las Direcciones Generales del Departamento y analiza los diversos programas a ejecutar por estos centros directivos.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere, en primer lugar, a los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida y a su reflejo en este proyecto de Presupuesto, y destaca el carácter expansivo de éste. En este sentido, destaca el crecimiento de las partidas presupuestarias destinadas a inversiones de capital, en particular, a creación de nuevas zonas regables y a la mejora de regadíos. Asimismo, señala que el proyecto presupuestario es coherente con el Plan Nacional de Regadíos y conforme con el citado acuerdo de legislatura.

En otro momento de su intervención el Sr. Lacasa Vidal hace referencia a los aspectos relativos a la seguridad y calidad alimentaria, así como a la creación de la Agencia de Seguridad y Calidad Alimentaria, y destaca el esfuerzo en materia de investigación agraria. Concluye su intervención reiterando que se trata de un proyecto de Presupuesto correcto.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. González Barbod, quien comienza su intervención señalando que este proyecto presupuestario es menos expansivo que los de otros departamentos y poco novedoso, a la vez que lo considera descompensado. Manifiesta, asimismo, que la única variación que observa en el mismo es el incremento de las estructuras agrarias, que considera la única apuesta del Departamento. Por otra parte, señala que este proyecto de Presupuesto relega la industrialización y la comercialización agraria, lo que considera criticable. Asimismo, critica la partida relativa a los programas de desarrollo rural. No obstante, valora positivamente el crecimiento global del proyecto de Presupuesto, pero insiste en que es poco novedoso y está descompensado.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con los planteamientos expuestos por el Sr. Consejero y hace una reflexión sobre los principales aspectos de este proyecto de Presupuesto. Considera que se trata de un proyecto presupuestario acertado y señala que el G.P. del Partido Aragonés no va a presentar enmiendas al mismo.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo, quien comienza su intervención haciendo referencia a los principales incrementos presupuestarios y a los diversos programas de dicho proyecto presupuestario. Hace hincapié en la importancia de las ayudas de la Política Agraria Común y en la necesidad de que estas ayudas se cobren en tiempo y forma. Asimismo, expresa su conformidad con la gestión de estos fondos por el Departamento de Agricultura y destaca el esfuerzo presupuestario de éste. Por otra parte, se refiere al destino de las partidas que son fruto de este esfuerzo, sobre todo las destinadas a investigación y desarrollo, a sanidad animal y a industrialización agroalimentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Urbieto Galé, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente. Seguidamente, expone algunas consideraciones críticas sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la agricultura y señala que este Gobierno no está tratando bien al medio rural. Asimismo, analiza las partidas para la creación de regadíos y concentración parcelaria y pregunta al Sr. Consejero en qué situación administrativa está el proyecto de transformación de nuevas tierras en regadío y qué sucede con la concentración parcelaria. En otro momento de su intervención se refiere a la ejecución presupuestaria de la Dirección General de Industrialización y Comercialización Agraria en el ejercicio 2000, que, según señala, fue del sesenta y cinco por ciento, y la del capítulo IV, del sesenta y cuatro por ciento. Finalmente, pregunta al compareciente en qué medida ha afectado al proyecto de Presupuesto de este Departamento el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Arguilé Laguarda, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia y levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Agricultura al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento.

2. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión núm. 51 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de noviembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día 16 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y actúa como Secretario de la misma el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Diputadas Sras. doña M.ª Isabel Abril Laviña y doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de don Manuel Guedea Martín) y los Diputados Sres. don Juan José Pérez Vicente y don Antonio Borraz Ariño (en sustitución de don Carlos Queralt Solari), del G.P. Popular; Sra. doña Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de don Daniel Alastuey Lizáldez), don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Marcelino Artieda García (en sustitución de don Pedro Luis García Villamayor) y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro (en sustitución del Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez), del G.P. del Partido Aragonés; Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe (en sustitución de don Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonésista, y Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes doña Amparo García Castelar, don José Ramón Ibáñez Blasco y don Francisco Pina Cuenca, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones número 47 y 48 celebradas el jueves 15 de noviembre, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Víctor Longás Vilellas, Consejero de Medio Ambiente, acompañado del Secretario General Técnico de la consejería y de los Directores Generales de su Departamento.

El Sr. Longás Vilellas comienza su intervención exponiendo las principales líneas de orientación y actuación para el

año 2002. Señala, a continuación, que el presupuesto de su Departamento tiene un incremento del 30% respecto a las del ejercicio anterior, destacando el especial incremento en la Dirección General del Medio Natural.

Seguidamente, se refiere pormenorizadamente a las cuantías presupuestadas con relación a las distintas Direcciones Generales que integran el Departamento, así como las relativas al Instituto Aragonés del Agua. En relación a la Dirección General del Medio Natural, se refiere especialmente a las actuaciones presupuestas en relación con el Plan de Acción Forestal y de Conservación de la Biodiversidad, el Plan de Prevención de Incendios y el Plan de Medidas Agroambientales, entre otros.

Tras exponer las actuaciones presupuestadas en relación con el Instituto Aragonés del Agua, señala las actuaciones relativas a la Dirección General de Calidad Ambiental, destacando entre otras las previstas en materia de vertederos, suelos contaminados, y las relativas a la educación y sensibilización ambiental. Concluyendo su intervención, destacando la apuesta de su Departamento y del Gobierno de Aragón por la protección del medio ambiente, y en particular por la gestión del agua y la protección del medio natural.

Concluida la exposición del Sr. Longás Vilellas, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien destaca positivamente el incremento del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente, así como la puesta en marcha del Instituto Aragonés del Agua. Así mismo, valora positivamente el Plan de Acción Forestal, pendiente de debate en esta Cámara. Se refiere, así mismo al apoyo para la elaboración por los municipios de Agendas Locales 21; aludiendo por otra parte, a la revisión del Pacto del Agua, ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario a los presupuestos de su Departamento.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien comienza su intervención destacando algunas carencias detectadas en los presupuestos expuestos por el Sr. Consejero. Seguidamente, efectúa distintas preguntas en relación con el destino de las cuantías presupuestadas que se refieren a la gestión de humedales, así como sobre la previsión de la elaboración de Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el próximo ejercicio. Se refiere también a la elaboración de la Estrategia de Educación Ambiental, preguntando así mismo, sobre los criterios de puesta en marcha de la Red de Libre Acceso a la Información Ambiental.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien expresa su satisfacción por el incremento del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente. Destaca, principalmente, la puesta en marcha del Instituto Aragonés del Agua, así como el reto que supone por la Comunidad Autónoma la adecuada gestión del agua. Seguidamente, se refiere al Plan de Acción Forestal y de Conservación de la biodiversidad. Concluye su intervención, expresando al Sr. Consejero el apoyo de su Grupo Parlamentario a los presupuestos su Departamento.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Trasobares Serrano, quien señala la apuesta del Gobierno de Aragón por el medio ambiente, destacando

la puesta en marcha de políticas activas de protección ambiental, considerando el presupuesto realista y adecuado a las necesidades existentes. Se refiere especialmente a la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua, así como al Plan de Acción Forestal. Tras señalar la importancia y necesidad de una correcta gestión de los residuos destacando el esfuerzo presupuestario a tal efecto, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a los presupuestos del Departamento de Medio Ambiente.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobas Barrio, quien efectúa diversas consideraciones generales sobre la baja ejecución presupuestaria del Departamento de Medio ambiente en relación con el presente ejercicio presupuestario, refiriéndose, así mismo, al descenso en inversiones reales. Concluye su intervención, aludiendo de forma crítica al Instituto Aragonés del Agua, considerando equivocada la gestión planteada por dicho Instituto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Longás Vilellas responde a las cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión las actas número 47 y 48, que son aprobadas por unanimidad.

Finalmente, agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión  
JAVIER ALLUÉ SUS  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones núms. 47 y 48 celebradas el jueves 15 de noviembre.

2. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión núm. 52 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de noviembre de 2001.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## SESIÓN NÚM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín), y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar (en sustitución del Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez) y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo), y los Ilmos. Sres. don Francisco Catalá Pardo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello (que es sustituido por la Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe en la tramitación del primer punto del Orden del día), del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes las Ilmas. Sras. doña Yolanda Juarros Lafuente, del G.P. Popular, y doña Encarna Mihi Tenedor, del G.P. Socialista. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo que concierne a su Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don Alberto Larraz Vileta, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien comienza su intervención pidiendo disculpas a los miembros de la Comisión por llegar con retraso a esta sesión, aunque señala que había sido citado para las 10,30 horas.

Dentro ya de lo que constituye el objeto de esta comparecencia, el Sr. Larraz Vileta señala, en primer lugar, que las líneas estratégicas del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, que inspiran el proyecto de Presupuesto de este Departamento, son la reducción de las desigualdades, la prevención de los riesgos para la salud y la participación social. A continuación, expone las características fundamentales de este proyecto de Presupuesto y analiza las principales partidas presupuestarias, por servicios y por capítulos, así como las modificaciones que este proyecto presenta en relación con el vigente Presupuesto del Departamento

El Sr. Larraz Vileta, tras señalar que el citado proyecto presupuestario supone un incremento del nueve por ciento en relación con el Presupuesto para el ejercicio 2001, analiza los diversos capítulos y programas del proyecto de Presupuesto del Servicio Aragonés de Salud y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como las principales modificaciones que el proyecto de presupuesto de estas entidades presenta en

relación con el Presupuesto de las mismas para el presente ejercicio.

Concluida la exposición del Sr. Consejero, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Larraz Vileta, expone una serie de consideraciones sobre diversos aspectos del proyecto de Presupuesto de este Departamento. Asimismo, se refiere al proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y expresa la necesidad de una ley de servicios sociales de Aragón. El Sr. Lacasa Vidal finaliza su intervención manifestando su apoyo a este proyecto de Presupuesto.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Echeverría Gorospe, quien expone una valoración de las partidas presupuestarias de los diversos capítulos y programas de este proyecto de Presupuesto. Se refiere también al diverso porcentaje de comarcalización que presenta el proyecto presupuestario del Servicio Aragonés de Salud y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y pregunta al Sr. Consejero por esta circunstancia. Asimismo, le formula una serie de preguntas en relación con diversos programas y partidas presupuestarias; sobre la creación de una agencia alimentaria; sobre la aprobación el plan autonómico sobre drogas, etcétera.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Costa Villamayor, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia. Seguidamente, expone una reflexión sobre las principales líneas de actuación del Departamento, así como una valoración sobre diversos programas y partidas de este proyecto presupuestario. Concluye su intervención expresando la conformidad del G.P. del Partido Aragonés con este proyecto de Presupuesto.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, señala que el proyecto de Presupuesto del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social responde al programa de Gobierno suscrito al principio de la legislatura entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Aragonés, así como al acuerdo suscrito entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Piazuelo Plou se refiere a las principales características de este proyecto presupuestario y señala que no sólo no aumenta la deuda, sino que la reduce. Asimismo, hace hincapié en que este proyecto está condicionado por lo que ocurra con la transferencia de las competencias del Instituto Nacional de la Salud. Concluye su intervención manifestando que dicho proyecto de Presupuesto, que es innovador y arriesgado, va a condicionar el del ejercicio siguiente.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Larraz Vileta, expone una valoración de este proyecto presupuestario. Se refiere, asimismo, a las partidas dedicadas a estudios y planificación, y al aumento de los gastos de protocolo, y pregunta por los motivos de este aumento. En otro momento de su intervención, expone algunas consideraciones sobre el proyecto de Presupuesto del Servicio Aragonés de Salud y pregunta al Sr. Consejero por el banco de

sangre de Aragón. Finalmente, analiza el proyecto presupuestario del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, expresando su crítica por la partida destinada a cuidado de enfermos de alzheimer, que considera escasa.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Larraz Vileta, quien, tras agradecer a los portavoces de los Grupos Parlamentarios sus consideraciones, responde a las cuestiones planteadas por aquéllos. Asimismo, se refiere al estado actual de las negociaciones para la transferencia de las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Consejero su comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 487/01, promovido por la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para transferir crédito del subconcepto 226.02, «Gastos de divulgación y promoción», del Programa 315.1, «Relaciones laborales», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa, por un importe de 1.500.000 de pesetas.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien expone las razones y el objetivo de este expediente.

En el turno en contra del expediente interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien expresa los motivos por los que su Grupo Parlamentario se va a oponer a su aprobación.

No deseando hacer uso de la palabra ningún otro portavoz, el Sr. Presidente somete a votación el expediente de modificación presupuestaria núm. 487/01, que es aprobado por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Piazuelo Plou y el Sr. Pérez Vicente.

El tercer punto del Orden del día está constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 558/01, promovido por la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, para transferir crédito del concepto 622, «Inversiones reales en edificios y otras construcciones», del Programa 712.3, «Producción agraria y gestión de ayudas»; del Servicio 02, «Dirección General de Producción Agraria», de la Sección 14, «Agricultura», al concepto 812, «Compra de acciones del Sector Público», del Programa 531.1, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural», del Servicio 05, «Dirección General de Estructuras Agrarias», de la misma Sección Presupuestaria, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

En primer lugar, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, expone las razones y el objetivo de este expediente, así como del expediente de modificación presupuestaria núm. 563/01, que constituye el cuarto punto del Orden del día, dado que los dos expedientes están relacionados.

A continuación, y a la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el expediente de modificación presupuestaria núm. 558/01, que es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Finalmente, se entra en el punto cuarto del Orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 563/01, promovido por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, para transferir crédito del concepto 627, «Bienes destinados para el uso general», del Programa 422.2, «Protección y mejora del medio ambiente», de la Sección 19, «Medio Ambiente», al concepto 812, «Compra de acciones del sector Público», del Programa 531.1, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural», de la Sección 14, «Agricultura», por un importe de 100.000.000 de pesetas.

En relación con este expediente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, para exponer una aclaración en relación con este expediente, a cuya defensa ha procedido anteriormente.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el expediente de modificación presupuestaria núm. 563/01, que es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

Agotado el Orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuanto son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento.

2. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 487/01, promovido por la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, para transferir crédito del subconcepto 226.02, «Gastos de divulgación y promoción», del Programa 315.1, «Relaciones laborales», al subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del mismo programa, por un importe de 1.500.000 de pesetas.

3. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 558/01, promovido por la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, para transferir crédito del concepto 622, «Inversiones reales en edificios y otras construcciones»; del Programa 712.3, «Producción agraria y gestión de ayudas»; del Servicio 02, «Dirección General de Producción Agraria», de la Sección 14, «Agricultura», al concepto 812, «Compra de acciones del Sector Público», del Programa 531.1, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural»; del Servicio 05, «Dirección General de Estructuras Agrarias», de la misma Sección Presupuestaria, por un importe de 100.000.000 de pesetas.

4. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 563/01, promovido por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, para transferir crédito del concepto 627, «Bienes destinados para el uso

general», del Programa 422.2, «Protección y mejora del medio ambiente», de la sección 19, «Medio Ambiente», al concepto 812, «Compra de acciones del sector Público», del Programa 531.1, «Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural», de la Sección 14, «Agricultura», por un importe de 100.000.000 de pesetas.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión núm. 53 celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de noviembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y quince minutos del día 19 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.<sup>a</sup> Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Angel Cristóbal Montes (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari) y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar (en sustitución del Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez) y doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo), el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal (en sustitución del Ilmo. Sr. don Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como oyentes la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés. Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

El Presidente abre la sesión, dando comienzo el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero

de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en relación con este Departamento.

Comparece el Excmo. Sr. don José Ángel Biel Rivera, Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien comienza su intervención manifestando que el proyecto de Presupuesto de este Departamento asciende a 99,8 millones de euros, lo que supone —según señala— un diez por ciento de incremento en relación con el Presupuesto del presente ejercicio, y se refiere al incremento porcentual de cada uno de los capítulos. Asimismo, señala que este proyecto presupuestario consta de dieciocho programas, contando con dos programas nuevos: comunidades aragonesas del exterior y «Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos» (anterior Gerencia de Telecomunicaciones e Informática). A continuación, el Sr. Biel Rivera centra su intervención en el análisis de cada uno de los capítulos y programas del citado proyecto de Presupuestos.

Concluida la intervención del Sr. Biel Rivera, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—, Sr. Lacasa Vidal, quien, tras señalar que el proyecto de Presupuesto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales responde al acuerdo de legislatura suscrito entre el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida de Aragón, expone una valoración de los diversos programas presupuestarios, haciendo especial hincapié en el fondo incondicionado para los ayuntamientos, que figura en el artículo IV y en las partidas para comarcalización.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien comienza su intervención exponiendo un análisis de los ejes fundamentales del citado proyecto presupuestario. En relación con el articulado del proyecto de Ley de Presupuestos, pregunta al Sr. Consejero por la finalidad del apartado 4 del artículo 28, y hace referencia a la disposición transitoria cuarta, que crea la Sección 26, «A las Administraciones Comarcales». Por otra parte, expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por la creación del programa relativo a las comunidades aragonesas del exterior. En relación con este programa, el Sr. Bernal Bernal plantea sus dudas sobre la suficiencia de la partida presupuestaria fijada para ejecutar la Ley de comunidades aragonesas del exterior. Seguidamente, se refiere al programa relativo a cooperación con la policía municipal, y pregunta al Sr. Consejero si va a traer a las Cortes, en el próximo período de sesiones, el proyecto de ley de coordinación de las policías locales.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, expone el criterio favorable de este Grupo Parlamentario en relación con este proyecto de Presupuesto. Destaca el crecimiento moderado de éste y centra su intervención en algunos programas presupuestarios, como los relativos a las comunidades aragonesas del exterior, a la política demográfica, a la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y al fondo incondicionado, entre otros.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien comienza su intervención

poniendo de manifiesto que este proyecto de Presupuesto es fruto del acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón e Izquierda Unida de Aragón, a la vez que señala que es un Presupuesto real. Asimismo, expresa su satisfacción por la gestión que el Consejero está desarrollando y le manifiesta el apoyo del G.P. Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, señala que este proyecto presupuestario es, en principio, transparente. A continuación, expone un análisis crítico de los diversos programas presupuestarios y expresa sus dudas sobre la ejecución de dicho Presupuesto. Concluye su intervención preguntando al compareciente cuándo va a finalizar la subvención de puntos de la deuda local.

Tras la intervención del Sr. Guedea Martín, el Sr. Biel Rivera responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del Orden del día, y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente agradece al Sr. Biel Rivera su comparecencia ante esta Comisión y levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002 en lo concerniente a su Departamento

2. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de diciembre de 2001.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de diciembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2001.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y

cuarenta minutos del día 10 de diciembre de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución de la Ilma. Sra. doña M.ª Isabel Abril Laviña), don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Antonio Borraz Ariño (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari) y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones núms. 47 a 53, celebradas entre los días 15 y 19 de noviembre, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Economía, a petición del portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, al objeto de explicar la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la reciente Conferencia de Regiones Europeas Despobladas y las actuaciones que pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón en esta materia durante el resto de la legislatura.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Falcón Blasco, quien inicia su exposición con una referencia al retraso con el que se produce esta comparecencia. A continuación, expone una serie de consideraciones sobre el Objetivo 1 de los fondos estructurales europeos y sobre la no inclusión de Aragón en dicho Objetivo, al no tenerse en cuenta el criterio de la despoblación.

Finalmente, el Sr. Falcón Blasco solicita al Sr. Director General de Economía que exponga los criterios mantenidos por el Gobierno de Aragón en la reciente Conferencia de Regiones Despobladas y las actuaciones que pretende llevar a cabo en esta materia durante el resto de la legislatura.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Director General de Economía, Ilmo. Sr. don Alain Cuenca García, quien expone las razones por las que esta Comunidad Autónoma no está incluida en el citado Objetivo 1; entre estas razones, se refiere a la renta per capita de Aragón, a la vez que señala que éste no puede ser el único indicador económico de una región, aunque sea un elemento importante.

Por lo que se refiere a la citada Conferencia de Regiones Europeas Despobladas, expone que en ella participaron el Ministerio de Hacienda y las comunidades autónomas de Castilla y León y de Aragón, y que en ella se explicó la realidad de Aragón y se describieron las principales políticas del Gobierno de Aragón en relación con la despoblación y los fondos estructurales.

A continuación, hace referencia a los criterios defendidos en dicha Conferencia, entre ellos, que para equilibrar

poblacionalmente un territorio hay que generar actividad económica; que para generar actividad económica hay que dotar al territorio de infraestructuras económicas y sociales; que el reto del Gobierno es prestar servicios públicos de calidad, sobre todo servicios de bienestar, etcétera.

El Sr. Cuenca García señala también que la fijación de infraestructuras económicas y sociales supone un alto coste económico, por lo que, a su juicio, la política de equilibrio territorial debe afrontarse con conciencia de este coste per capita. Expone, asimismo, que lo que se defendió en Suecia es que la política regional europea no debería tener en cuenta únicamente la renta per cápita, y que la baja densidad de población está relacionada con tasas de bajo desarrollo económico. Asimismo, señala que en la citada Conferencia se defendió que debería crearse un nuevo objetivo o una iniciativa comunitaria que tratara de abordar la despoblación para superar la baja densidad demográfica y fomentar el desarrollo económico.

Concluida la intervención del Sr. Cuenca García, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Falcón Blasco, quien señala que en el año 1999 era ya imposible que Aragón entrara en el Objetivo 1, y solicita al compareciente que explique cómo han progresado los trabajos de la Diagonal Continental que apoyaban a regiones como Aragón, y por qué Aragón no ha participado en otras conferencias sobre regiones despobladas. Finaliza su intervención expresando al Sr. Director General la colaboración del G.P. Popular en relación con las cuestiones sobre despoblación.

En turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Cuenca García, quien considera que la decisión sobre los fondos estructurales europeos adoptada en Berlín fue política y no técnica. Asimismo, señala que la mayor cantidad de fondos europeos que ha venido a Aragón ha sido a través del Fondo de Cohesión, y manifiesta que el problema de despoblación en Aragón es importante, aunque algunos aspectos de este problema tienen solución.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, señala que la despoblación debería estar en la agenda del Gobierno de Aragón en primer lugar. Asimismo, pregunta al compareciente sobre el plan de política demográfica y las actuaciones que se están realizando para su ejecución. En otro momento de su intervención se refiere a los movimientos migratorios, sobre todo de ciudadanos extracomunitarios, y en este sentido, pregunta al Sr. Cuenca García qué papel tuvo este asunto en la citada Conferencia.

El Sr. González Barbod se refiere también a la posible disminución de algunas ayudas agrícolas europeas y pregunta al Sr. Cuenca García qué papel tuvo esta cuestión en la mencionada Conferencia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Cuenca García, se refiere al informe presentado por el Gobierno de Aragón en la Conferencia de Suecia, y destaca algunas cuestiones de este informe. Asimismo, expone una serie de consideraciones críticas en relación con la intervención del Sr. Falcón Blasco.

Finalmente, el Sr. Allué Sus expresa la necesidad de que se cumpla el artículo 158 de la Constitución española en relación con Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piauelo Plou, quien expone una serie de consideraciones sobre la intervención del Sr. Director General y del Sr. Falcón Blasco, y señala que dentro de seis meses su Grupo Parlamentario solicitará la comparecencia del Sr. Director General para que explique qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Nación en relación con la inclusión de Aragón en el Objetivo 1 durante los seis meses de presidencia comunitaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Cuenca García responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, el Sr. Presidente agradece al Sr. Director General de Economía su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante un minuto para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de las conclusiones de la Ponencia relativas a la rendición de Cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1997 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean intervenir. A la vista de que ningún portavoz solicita el uso de la palabra, el Sr. Presidente somete a votación las conclusiones de la Ponencia, que son aprobadas por unanimidad.

Finalizada la votación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión las actas de las sesiones núms. 47 a 53, ambas inclusive, celebradas entre los días 15 y 19 de noviembre del presente año, que son aprobadas por asentimiento.

Agotado el Orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones núms. 47 a 53, celebradas entre los días 15 y 19 de noviembre.

2. Comparecencia del Director General de Economía, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, al objeto de explicar la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la reciente Conferencia de Regiones Europeas Despobladas y las actuaciones que pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón en esta materia durante el resto de la legislatura.

3. Debate y votación de las conclusiones de la Ponencia relativas a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1997 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.

4. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.